

**DESARROLLO MORAL, PERSONALIDAD Y VALORES: UNA MIRADA
PSICOJURÍDICA FRENTE ACTOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

PAOLA ANDREA ROJAS QUIROZ

LAURA MARÍA SABOGAL BERNAL

MAIRA ALEJANDRA TOLOZA CÓRDOBA

Trabajo de grado para obtener el título de Psicólogas

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ

2020

Tabla de contenido

Resumen	6.
Introducción	7.
Justificación	8.
Problematización	11.
Objetivos	17.
1.1 Objetivo General	17.
1.2 Objetivos Específicos	18.
Marco de Referencia	18.
2.1 Marco Epistemológico/Paradigmático	18.
2.2 Marco Disciplinar	19.
2.2.1 Desarrollo Moral	20.
2.2.2 Personalidad	23.
2.2.3 Valores	24.
2.2.4 Proxenetismo	24.
2.2.5 Explotación Sexual y Prostitución	26.
2.3 Marco Multidisciplinar	27.
2.4 Marco Normativo/Legal	32.
Metodología	37.
3.1 Paradigma	37.
3.2 Enfoque, Diseño y Alcance	38.
3.3 Participantes	39.
3.4 Instrumentos	40.
3.5 Procedimiento	44.

Consideraciones Éticas	46.
Resultados	50.
Discusión	73.
Conclusiones	76.
Aportes, limitaciones y sugerencias	78.
Anexos	79.
Referencias	85.

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Prueba de Moralidad y Ética</i>	42.
Tabla 2. <i>Prueba de personalidad</i>	42.
Tabla 3. <i>Estudio de Valores</i>	43.
Tabla 4. <i>Cronograma</i>	46.
Tabla 5. <i>Resultado ERASMO - Primer Participante</i>	51.
Tabla 6. <i>Resultado Estudio de Valores - Primer Participante</i>	53.
Tabla 7. <i>Resultado ERASMO - Segundo Participante</i>	57.
Tabla 8. <i>Resultado Estudio de Valores – Segundo Participante</i>	59.
Tabla 9. <i>Resultado ERASMO - Tercer participante</i>	62.
Tabla 10. <i>Resultado Estudio de Valores – Tercer Participante</i>	65.
Tabla 11. <i>Comparación prueba Erasmo</i>	69.
Tablas 12. <i>Comparación prueba Erasmo</i>	70.

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Resultado Estudio de Valores - Primer Participante</i>	53.
Figura 2. <i>Resultado Escalas Clínicas PAI – Primer Participante</i>	55.
Figura 3. <i>Resultado Subescalas Clínicas PAI – Primer Participante</i>	55.
Figura 4. <i>Resultado Validez PAI – Primer Participante</i>	56.
Figura 5. <i>Resultado Índices Complementarios – Primer Participante</i>	56.
Figura 6. <i>Resultado Estudio de Valores - Segundo Participante</i>	59.
Figura 7. <i>Resultado Validez PAI – Segundo Participante</i>	61.
Figura 8. <i>Resultado Escalas Clínicas PAI – Segundo Participante</i>	61.
Figura 9. <i>Resultado Relacionadas al Tratamiento PAI – Segundo Participante</i>	62.
Figura 10. <i>Resultado Estudio de Valores - Tercer Participante</i>	64.
Figura 11. <i>Resultado Validez PAI - Tercer participante</i>	66.

Figura 12. <i>Resultado Escalas Clínicas- Tercer participante</i>	67.
Figura 13. <i>Resultado Relacionadas al Tratamiento PAI – Tercer Participante</i>	68.
Figura 14. <i>Escalas de Relaciones Interpersonales PAI - Tercer participante</i>	68.
Figura 15. <i>Comparación Prueba PAI - Escalas Clínicas</i>	71.
Figura 16. <i>Comparación Prueba PAI - Escalas Relacionadas con el Tratamiento</i>	72.

Resumen

La presente investigación cuantitativa de tipo descriptiva - no experimental, transeccional, parte del interés de describir el desarrollo moral, la personalidad y los valores en hombres privados de la libertad, condenados por actos de proxenetismo en el marco de la explotación sexual, específicamente por trata de personas, en el complejo penitenciario y carcelario de Bogotá COMEB. Los participantes fueron 3 hombres, de acuerdo a una muestra por conveniencia; para el análisis de resultados, se implementaron tres pruebas psicológicas: Prueba de Moralidad y Ética (ERASMO), Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) y la Escala de Valores, en ellas se hallaron similitudes en dos individuos frente a la variable de moralidad mostrando un nivel bajo. Con relación a la personalidad se evidencia similitud en las subescalas problemas de alcohol, rasgos límites, ansiedad, paranoia, quejas somáticas y rasgos antisociales. Finalmente, en la variable de valores los tres participantes obtuvieron el mismo resultado para el dimensiones teórico, político y religioso, en las otras se perciben diferencias.

Palabras Claves: Desarrollo moral, personalidad, valores, explotación sexual, proxenetas.

Summary

The present descriptive quantitative research - non-experimental, transectional, starts from the interest of describing the moral development, the personality and the values in men deprived of liberty, condemned by acts of pimping in the framework of sexual exploitation, specifically for trafficking of people, in the Bogotá COMEB penitentiary and prison complex. The participants were 3 men, according to a sample for convenience; For the analysis of results, three psychological tests were implemented: Morality and Ethics Test (ERASMO), Inventory of Personality Assessment (PAI) and the Scale of Values, in which similarities were found in two individuals against the variable of morality showing a low level. Regarding personality, similarity is evident in the subscales alcohol problems, borderline traits, anxiety, paranoia,

somatic complaints and antisocial traits. Finally in the variable of values the three participants obtained the same result for the theoretical and religious dimensions, in the others differences were perceived.

Keywords: Moral development, personality, values, sexual exploitation, pimps.

Introducción

El fenómeno de la explotación sexual constituido exactamente por el delito de trata de personas, se encuentra conceptualizado como esclavitud en el siglo XXI y es una problemática extendida a nivel mundial. Esta situación ha sufrido transformaciones importantes en los últimos tiempos, además de haber aumentado considerablemente dado a los impactos económicos que genera (Lara, Monreal y Sánchez, 2019).

De acuerdo al The Global Report on Trafficking in Persons, se analizan unos 24.000 casos documentados entre 2014 y 2016 en 142 países, mientras que para 2018 el número subió un 65 por ciento. A nivel mundial, los países están reportando más víctimas y están condenando a más traficantes, los aumentos de las víctimas detectadas han sido más pronunciadas en América y en Asia. Es importante mencionar que esta no es una cifra exacta, debido a que no todos los países cuentan con los mecanismos adecuados para detectar este delito y muchas víctimas aún no son descubiertas (United Nations, 2018).

Conforme a lo anterior, el propósito de la presente investigación es describir las variables: desarrollo moral, personalidad y valores en hombres privados de la libertad que se encuentran cumpliendo una pena condenatoria por actos de proxenetismo en el marco de la explotación sexual, específicamente por trata de personas en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá; teniendo en cuenta la pertinencia disciplinar psicológica que se expone desde un posicionamiento jurídico, para lograr una comprensión más amplia del fenómeno delictivo abordado, desde la identificación del nivel de desarrollo moral, las características de personalidad y los valores en personas privadas de la libertad por actos de proxenetismo.

Por esta razón, la presente investigación se basó en el método cuantitativo, descriptivo-no experimental y se desarrolló a partir de la importancia de estudiar el desarrollo moral, la personalidad y los valores en proxenetas, con el propósito de generar una aproximación psicojurídica frente a un área poco analizada en el país, demostrando la importancia que cumplen estos factores psicológicos en cada individuo; los cuales se identificaron por medio de la prueba ERASMO (Prueba de Moralidad y Ética), Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) y la Escala de Valores; estas pruebas estandarizadas se explican a lo largo del trabajo y se vinculan frente a las variables presentadas con el fin de obtener los resultados con base en las puntuaciones directas de cada prueba.

Además, para exponer estas variables, el presente estudio se orienta por la epistemología cognitivista, la cual sostiene que los pensamientos, juicios y procesos cognitivos se encuentran mediados tanto por el contexto social como por los procesos culturales, encontrándose inmersos en la construcción del sujeto cuando se enfrentan a dilemas sociales o a la toma de decisiones. De igual forma, se tienen en cuenta posturas de otras disciplinas para lograr un trabajo multidisciplinario con el fin de enriquecer el trabajo investigativo.

Justificación

Es importante reconocer que la explotación sexual, específicamente la trata de personas, es un acto de violencia contra los seres humanos, el cual constituye una ofensa a la dignidad y es considerada una violación a los derechos humanos. Durante el 2014 se reportaron las siguientes cifras: Filipinas presentando 650.000 casos de menores de edad, India con 400.000 acontecimientos, 200.000 en Tailandia, 140.000 en Costa Rica, 25.000 en República Dominicana, 400.000 en Venezuela, 20.000 en Colombia y 10.000 en Chile. Esto, de acuerdo con Londoño, Valencia, García y Restrepo (2015), demuestra que este fenómeno cada vez toma más fuerza no solo en nuestro país sino a nivel mundial.

En Colombia el fenómeno de la prostitución se ha convertido en la segunda economía ilegal que más factura promediando \$5,7 billones al año (Diario La Opinión, 2016). Según La Organización Internacional para las Migraciones, explica que Colombia es uno de los países con mayor origen, tránsito y destino de trata de personas; donde en el 2015 se registraron 73 víctimas por explotación sexual siendo el 82% y trabajos forzados el 15% (Arévalo y Sochimilca, 2018). Aunque en Colombia se evidencia una cifra menor en comparación a otros países, es necesario recalcar su impacto en la sociedad desde una lectura de derechos humanos por la libertad, seguridad personal, igualdad, integridad física y psicológica, entre otros (Rojas, Rengifo y Zuleta, 2018).

Es importante resaltar, que aproximadamente el 95% de las personas en ejercicio de prostitución son mujeres y el 4% hombres (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género y Secretaría Distrital de la Mujer, 2015). Hay que mencionar que, en ciudades como Cartagena, Pereira, Bogotá, Cali, Ipiales, Medellín y Bucaramanga, el rango de edad de víctimas por explotación sexual oscila entre los 18 y 45 años (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género y Secretaría Distrital de la Mujer, 2015).

En este orden de ideas, el fenómeno de la prostitución durante el 2013 empieza a impactar en Colombia, evidenciando más de 10.014 casos en niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en edad adulta, es decir, un 81% de mujeres están inmersas en este contexto, generando un agravante, ya que estos actos se relacionan con posibles embarazos, enfermedades de transmisión sexual, VIH y diversos efectos que derivan en la vida de las personas (Sánchez, 2013).

Por otra parte, según Serrano (2015), la trata de mujeres con fines de explotación sexual, es mundialmente reconocida como un tipo de violencia de género. Frente a esta situación, la explotación sexual refuerza la pauta de opresión patriarcal y contribuye a la percepción de las mujeres como objetos sexuales y como seres socialmente inferiores a los

hombres, constituyéndose en un factor de desigualdad social entre mujeres y hombres (Delgado y Gutiérrez, 2012).

Acorde a lo anterior, existen diferentes estudios (Bullón, 2009; Montiel, 2013; Abadía, 2012; Serrano, 2015; Rodríguez, 2015; Molina, 2015; Guerrero, 2017; Londoño, Valencia, García y Restrepo, 2014) que plantean el impacto psicológico de este fenómeno, en los tratantes sobre las víctimas, ya que incluyen métodos de intimidación, amenazas y manipulación emocional, con el fin de lograr dominación y la consecuente sumisión. En relación a estos conflictos relacionales se evidencia que están asociados con el pasado criminal o prácticas sociales, desacuerdos étnicos, culturales, emocionales y morales del victimario. Por tal motivo, “las características tipológicas de la personalidad de los proxenetas se entrelazan con las características criminológicas de los miembros de un grupo criminal, con sus características de derecho penal, sociodemográficas, moral-psicológicas, entre otras” (Balgimbekov, Turlayev y Raikhanova, 2016, p.96).

Según Horning y Marcus (2017), los tipos de relaciones, varían de acuerdo a los aspectos económicos, afectivos y con el balance de poder entre la víctima y el victimario, predominando la desigualdad, la violencia y el abuso; describiendo así a los proxenetas como una gran amenaza para el orden y la seguridad pública. En este orden de ideas, la conducta delictiva podría estar asociada con la personalidad patológica, puesto que, en la impulsividad es más factible el uso de la fuerza y agresión como medio de materialización del acto criminal (Celedón, Brunal y Sánchez, 2014).

Esto destaca el papel de los juicios normativos y morales en el establecimiento de las estructuras dominantes, como claves cognitivas, que buscan el control en alguien externo para su propio beneficio. Siendo la explotación sexual un comportamiento que incumple la ley y se expone como una cuestión moral, ya que se encuentra enmarcada por la justificación del

comportamiento al ser este "económicamente recompensado" independientemente de la autonomía ejercida por la víctima (Hannem & Bruckert, 2016).

En relación con lo anterior, la personalidad y la moral permiten conocer los motivos que llevan a un individuo a actuar. Siendo los valores un tercer factor que valida la psicología, para entender la influencia de las creencias que establece el hombre en el comportamiento delictivo y en la desautorización de las normas sociales (Allport, 1961; citado por Bulla y Ferreira, 2012).

Sin embargo, hay muy pocas investigaciones (Marchiori, 2007; Jiménez, 2010) que involucren al victimario, prestando poca atención hacia los factores que conllevan a los perpetrados a cometer estos actos delictivos, como lo es el proxenetismo. Es por esto que, esta investigación opta por tener una mirada diferente del fenómeno, haciendo énfasis en la problemática no desde un ámbito victimológico, sino desde la postura del actor criminal.

Por esta razón, dicha investigación tiene como propósito generar una aproximación psicojurídica que describa el desarrollo moral, la personalidad y los valores en proxenetas. Considerando la viabilidad dentro de la línea de investigación de la Universidad Santo Tomás: *Psicología, Fenómenos Jurídicos y Transdisciplinares*, demostrando así la importancia que cumplen los factores psicológicos en la variante de la explotación sexual, a través de la presente investigación, que genera un impacto a nivel penitenciario y carcelario al identificar los procesos cognitivos, morales o factores de personalidad como: la paranoia, la depresión, la manía, la ansiedad o rasgos límites, que enfrentan los victimarios en circunstancia relacionadas a toma de decisiones.

Problematización

A lo largo de la historia la explotación sexual se ha percibido desde dos posturas diferentes, en primer lugar, se entiende como una de las salidas a las dificultades económicas que presentan diversas personas, lo que conlleva a ejercer voluntariamente la prostitución. En

segundo lugar, se percibe como una violación al derecho a tener una vida digna, evidenciando casos como trata de personas.

Para el abordaje de este trabajo se expondrá la explotación sexual como una actividad ilícita que obedece a un conjunto de prácticas sociales abusivas donde predomina el poder y la violencia frente a quienes suelen ser más vulnerables; éste se presenta como un fenómeno donde se concibe a la persona, principalmente a la mujer como objeto comercial, para la satisfacción de sus propios deseos y/o fantasías (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, Organización Internacional del Trabajo -OIT-, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil –IPEC-, Fundación Renacer, 2006, citados por Londoño, Valencia, García y Restrepo, 2015).

Teniendo en cuenta lo anterior, para este estudio se consideran las siguientes variables: desarrollo moral, personalidad y valores en el comportamiento criminal de los proxenetes.

En lo referente al desarrollo moral, existen diversas aproximaciones teóricas, tales como la teoría de Piaget, la teoría cognitivo evolutiva de Kohlberg, la ética del cuidado de Gilligan y las teorías integrativas de Rest y Knowles, que demuestran el desarrollo de la moralidad en el individuo a partir de sus relaciones sociales y del trato con el prójimo. Asimismo, destaca la importancia de ponerse en el lugar del otro, de pensar en las relaciones y los vínculos que se van construyendo a lo largo de la vida, en la tolerancia para alcanzar la convivencia y la vida digna (Bonilla y Trujillo, 2005).

Acorde con el concepto expresado, Nieto y González (2010), desarrollaron una serie de instrumentos con el fin de conocer los procesos de razonamiento de los individuos, concluyendo que no se puede afirmar la relación directa entre el desarrollo moral y la conducta delictiva, ya que se ven inmersas otras variables en los actos delictivos, incluso si se presenta en el individuo alguna carencia en su desarrollo moral a lo largo de su vida.

Por otra parte, es importante resaltar la contribución que realizan Fuentes, Gamboa, Morales y Retamal (2012), basados en los aportes que realizó Piaget en su Teoría de la Psicología Genética, donde plantea que “[...] el comportamiento moral de una persona está orientado de acuerdo con los atributos propios del estadio de desarrollo cognitivo que ha alcanzado el individuo” (p. 58). Esta investigación sugiere, con base a lo planteado por Piaget, que el desarrollo moral debe estudiarse desde el punto de vista cognoscitivo, en vista de que se requiere de una comprensión que implica las decisiones morales. En conclusión, la educación moral es un proceso mediado por el desarrollo de la inteligencia, por medio de las interacciones y de las experiencias que proporcionan los contextos sociales (Fuentes et al., 2012).

Asimismo, Loewe (2017) presenta nuevos abordajes frente al desarrollo moral, intuicionismo moral, procesamiento dual, cerebro moral, y universales morales. Por otro lado, Quiroga (2013), menciona el sentido moral definiéndolo como “un órgano de gran complejidad con rarezas que reflejan su historia evolutiva y su base neurobiológica” señalando que nacemos con una gramática moral universal, la que conlleva a analizar cada acción en términos de su estructura moral, es por esto, que al hablar del sentido moral este se encuentra ligado a ciertos principios automáticos que aparecen al tener en cuenta situaciones del diario vivir, como lo es la inmediatez, la filiación, el daño ocasionado por acción, omisión o hacia un inocente, el uso del propio cuerpo o la intencionalidad del daño; creando todo ello un nuevo paradigma de aproximación a la comprensión del desarrollo moral.

Por otra parte, se evidencian diferentes dilemas y argumentos sobre la personalidad y el razonamiento moral, encaminados a los vínculos acerca del razonamiento moral y los patrones de evidencia empírica, como la inteligencia, creatividad, habilidades cognitivas, tolerancia al conflicto, honestidad, justicia, sensibilidad social y empatía; aspectos cognitivos, que refieren a cómo piensan las personas cuando se enfrentan a dilemas morales. En el caso de la personalidad, se evidencia poca conexión directa con estas cogniciones, es decir que algunos

autores, concluyen que debido a que estos dos aspectos son sustancialmente diferentes, no deberían estar estrechamente relacionados. Y algunas otras asociaciones demuestran que aspectos cognitivos permiten comprender algunas dimensiones de la personalidad, como lo es la capacidad intelectual (Mudrack, 2006).

Es relevante mencionar investigaciones como las de Bilsky y Schwartz (1994), en las que enfatizan las dimensiones de personalidad como patrones de conductas observables y los valores como criterios que se utilizan para juzgar las conductas de las personas. No obstante, se han realizado investigaciones relacionando los conceptos de desarrollo moral, personalidad y valores, como lo expresa Bulla y Ferreira (2012), que describen la conexión entre algunas dimensiones de la personalidad (hipocondría, depresión, histeria, desviación psicopática, masculinidad-femenidad, paranoia, psicastenia, esquizofrenia, hipomanía, introversión-extroversión social) con las otras dos variables, a partir de un estudio de tipo correlacional, trabajando junto a 10 hombres y 46 mujeres de diferentes regiones de Colombia.

Con relación al proxenetismo, se ha estudiado este concepto desde el ámbito laboral, una de las investigaciones que sobresale es la de Guerrero (2017), la cual pretende realizar un análisis jurisprudencial de la realidad laboral y socioeconómica de la prostitución, abordando la perspectiva de las tendencias regulatorias que han surgido alrededor del mundo frente a este fenómeno. Asimismo, plantea que la realidad social de Colombia sugiere que existen una serie de factores que conducen al individuo de manera inevitable a dedicarse a dicha actividad, el factor común de la gran mayoría es la falta de oportunidades económicas para educarse o capacitarse y así poder acceder a otro tipo de ocupaciones, es por ello, que actualmente existe una necesidad legal de reglamentar la actividad de la prostitución como una actividad laboral.

Por otro lado, Montiel (2013) expone los efectos negativos del proceso de proxenetización en la vida de las mujeres prostitutas y finalmente analiza la relación entre dicho proceso y la estructura básica de la explotación en los mecanismos de poder. Para ello, el

autor combina tres perspectivas teóricas, las cuales son: la teoría de género propuesta por Marcela Lagarde, la teoría del poder de Michael Foucault y el proceso de civilización de Norbert Elias. Resaltando que este trabajo da una explicación sobre la forma en la que llevan a cabo el proceso de prostitución forzada.

Desde otro punto de vista, Rodríguez (2015) en su estudio propone que son diversos los elementos que configuran el fenómeno de la prostitución; este artículo distingue tres modelos tradicionales: el prohibicionismo, que criminaliza la actividad en sí misma al entenderla contraria a la moral; el abolicionismo, que considera esta actividad como una transgresión a la dignidad humana, pretendiendo su erradicación mediante la persecución de aquellos que promueven su ejercicio; y el reglamentarismo, que considera la prostitución como un hecho natural, el cual necesita control a partir de la implementación de medidas, reglas y regulaciones que evitan problemas de orden público y sanitarios. No obstante, en las últimas décadas, aparece el modelo laboral que aborda la prostitución libre y consentida como una actividad laboral, que debe ser tanto reconocida como respaldada por derechos laborales y garantías sociales, hacia las personas que la desarrollan o ejercen.

De igual manera, Montoya (2017), pretende dar una explicación global, realizando como primer momento una exploración de literatura sobre trata de personas y prohibiciones normativas establecidas en la legislación nacional y en algunos instrumentos internacionales. Para dar explicación al término de proxenetismo, se basa en dos modelos: el modelo abolicionista y el modelo liberalizador.

De acuerdo con los estudios expuestos, uno de los aspectos psicojurídicos a los que menos se le ha prestado atención es al desarrollo moral, la personalidad y los valores en personas transgresoras de la ley (Fuentes, Gamboa, Morales y Retamal, 2012). Es así, como esta investigación se interesa por realizar un análisis de estas tres variables en personas privadas de la libertad por actos delictivos de trata de personas en Bogotá; desde la Línea de

Investigación Fenómenos Jurídicos y Transdisciplinariedad, que ha realizado 21 trabajos de pregrado, que involucran diferentes perspectivas.

En primer lugar, uno de los más significativos para el presente estudio fue planteado por Avendaño y Medina (1988), cuyo objetivo fue evaluar los cambios de aspecto moral y valorativo en un grupo de doce madres entre los 18 y 25 años de la reclusión Nacional, sindicadas por delitos. La metodología fue descriptiva con un diseño de medidas en el tiempo aplicadas con intervalos de tres meses. Por otra parte, otro trabajo estudia la personalidad en hijos de mujeres privadas de la libertad, a través de la aplicación de la escala MMPI (Llano y Puentes, 1988). Finalmente, Cardona y Méndez (2004), evidencian otra variable a trabajar como lo es la moralidad y su comprensión relacionada a actos delictivos. Igualmente, se pueden destacar investigaciones relacionadas al maltrato, violencia, homicidio y finalmente abuso sexual (Hernández, 1991; Pineda y Rojas 1999; Buitrago, Gómez y Gutiérrez, 2000; Támara y León, 2005; Albarracín y López, 2005; Orduz, 2005; Olarte, Naranjo y Guerrero, 2017).

Según lo expuesto, se evidencia una pertinencia disciplinar, puesto que la psicología jurídica ha considerado los aportes de Kohlberg para explicar la manera en que una persona elabora un juicio acerca de situaciones que se consideran tiene implicaciones morales; como en el caso de esta investigación que se interesa por abordar la explotación sexual. Es importante resaltar, que se evidencia una carencia en los estudios investigativos que identifican estos aspectos dentro del acto punible en los centros penitenciarios del país.

Lo anterior sustenta la necesidad y la coherencia de estudiar el desarrollo moral, la personalidad y los valores en delincuentes, con el objetivo principal de plantear una investigación que comprenda el juicio y los esquemas morales en una muestra de personas privadas de la libertad.

De acuerdo con estos argumentos, la presente investigación pretende dar respuesta a la siguiente pregunta problema: ¿Cómo se describen las variables del desarrollo moral,

personalidad y valores, en personas privadas de la libertad por sentencia condenatoria, contemplado actos de proxenetismo en el marco de la explotación sexual, específicamente trata de personas y en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá - COMEB? Esta pregunta fue conformada, gracias al planteamiento de otros interrogantes, los cuales iniciaron con el objetivo de comprender ¿Cómo se describe el desarrollo de la moralidad en personas privadas de la libertad por actos delictivos de tortura en Bogotá-Colombia? Teniendo en cuenta la poca viabilidad de acercamiento con esta población, se opta por realizar el trabajo con un segundo grupo que se encuentra dentro del marco del proxenetismo, reconocido desde el código penal como delitos de explotación sexual, dando paso a la tercera pregunta planteada: ¿Cómo se explica el desarrollo de la moralidad en personas privadas de la libertad por actos delictivos explicados en el artículo 214 constreñimiento a la prostitución y 215 trata de personas en Bogotá-Colombia? La cual especifica los delitos que se basan en la imposición a la prostitución por fuerza o amenaza. De igual manera, surgieron otras preguntas relacionadas con base a la problematización ¿Cómo se explica el desarrollo de la moralidad en personas privadas de la libertad por actos de proxenetismo frente a la explotación sexual en Bogotá-Colombia? y ¿Cómo se explica el desarrollo moral en personas privadas de la libertad por actos de proxenetismo en el marco de la explotación sexual, específicamente por trata de personas, en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá? Estas permitieron un análisis descriptivo entre las variables que componen el estudio, teniendo en cuenta no solo el desarrollo moral, sino las demás dimensiones psicológicas como la personalidad y los valores.

Objetivos

Objetivo General

Describir el desarrollo moral, la personalidad y los valores en hombres privados de la libertad que se encuentren cumpliendo una pena condenatoria por actos de proxenetismo en el marco de la explotación sexual, específicamente por trata de personas en COMEB.

Objetivos Específicos.

1. Identificar el nivel de desarrollo moral y la predicción de la conducta moral, por medio de la prueba ERASMO (Prueba de Moralidad y Ética) en personas privadas de la libertad por actos de proxenetismo.
2. Evidenciar las características de personalidad en personas privadas de la libertad por actos de proxenetismo, por medio del Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI)
3. Exponer los valores por medio de la Escala de Valores en proxenetas.

Marcos de Referencia

Marco Epistemológico / Paradigmático

Dentro de la psicología del desarrollo se pueden distinguir dos perspectivas parcialmente contrapuestas frente a la relación entre el individuo y el contexto. Por un lado, se percibe el desarrollo como un proceso de carácter individual, dentro del cual se despliegan potencialidades personales, sin tener en cuenta factores externos. Según esta perspectiva, el medio ambiente está integrado por el mundo físico y social, que implica una trayectoria a través de etapas sucesivas, como la edad cronológica del individuo (López, 2011).

En contraposición, la segunda perspectiva sostiene una idea social y cultural del desarrollo, es decir, que tanto el contexto como los procesos culturales de cada persona se encuentran inmersos, un ejemplo de ello es el lenguaje, que mediatiza la construcción del sujeto, adquiriendo diversos aprendizajes en función de los contextos socio-relacionales (López, 2011).

Teniendo en cuenta estas dos perspectivas esta investigación está orientada a la epistemología cognitivista, la cual sustenta las líneas actuales de investigación para este trabajo de grado. Por ello, el punto de partida está enfocado en la interacción social del individuo, donde se promueve el desarrollo moral y se consideran las actividades cognitivas dentro de

dicho contexto. Lo anterior, actualmente ha retomado gran relevancia en la psicología, debido a la importancia que presenta en las interacciones con los otros. Según Bárbara Rogoff (1993), el aprendizaje de los individuos pasa de procesos intersubjetivos a procesos intrasubjetivos, es decir que, “las personas adquieren los conocimientos a partir de las relaciones con los demás, y una vez que se ha dado esta adquisición se modifican las estructuras cognitivas individuales, para dar paso a procesos psicológicos superiores que permiten un pensamiento cada vez más complejo por parte del sujeto” (Abarca y Astudillo, 2014).

Para Rogoff el aprendizaje es inseparable del contexto sociocultural, debido a la participación activa con la comunidad, para adquirir habilidades, destrezas y formas de conocimiento socialmente valoradas (Abarca y Astudillo, 2014). Por otra parte, desde la epistemología cognitivista, la moralidad se ve sujeta a un conjunto de principios éticos, que parten de la importancia que le da el sujeto a sus propios valores adquiridos desde la infancia, los cuales están influenciados por el contexto en el que está inmerso (Barrios, Barbato y Branco, 2012). Es importante mencionar, que esta epistemología frente a una metodología cuantitativa es empírica, racional y constructivista (Sobrino, 2007).

Marco Disciplinar

La explotación sexual (trata de personas) es uno de los temas sociales con mayor protagonismo en las últimas décadas, los elementos que configuran este fenómeno hace difícil llegar a un consenso entre las distintas formas de abordarlo (Rodríguez, 2015). Por tal motivo, es importante dar a conocer el avance conceptual que ha tenido el proxenetismo, el desarrollo moral, la personalidad y los valores. A continuación, se desarrollará una descripción y diferenciación detallada de cada una de estas variables, para poder realizar una adecuada caracterización de cada categoría y comprender la importancia que tienen en el estudio de la psicología.

Desarrollo Moral. La psicología ha desarrollado teorías que explican el desarrollo moral, por ejemplo, las teorías centradas en el componente emocional de Freud, en el factor conductual de Ausubel o en el cognitivo de Piaget; las cuales añaden diferentes contribuciones a la psicología de la personalidad, para interpretar el desarrollo moral como parte de un proceso de identidad en forma de rasgo, construcción o respuesta situacional (Martorell, 1996).

Con base en los estudios sobre moralidad, Quiroga (2013) plantea “que estos provienen de la psicología social, con los estudios clásicos de Milgram y Zimbardo” (p.180). Es importante mencionar que para esta investigación se tuvieron en cuenta teorías enfocadas con los factores cognitivos y sociales (Wasilewska, 2016). Como en el caso de los estudios realizados por Jean Piaget (1932) que plantean el criterio moral del niño, donde la moralidad está ligada con las habilidades cognitivas en las distintas etapas del desarrollo del menor y dependen de los tipos de vínculos sociales que el individuo sostiene con los demás.

Con base en lo anterior, Piaget distingue dos formas diferentes de moralidad, la primera es la **moral heterónoma**, la cual está basada en la obediencia, esta se caracteriza por ser impuesta desde el exterior (adulto) y por tener un carácter coercitivo, basándose en el respeto unilateral. Por ello, cuando no existe un cumplimiento a las normas establecidas por parte del infante, surge el castigo con el fin de obligar a corregir la falta. Por otro lado, se encuentra la **moral autónoma**, la cual está basada en el principio de igualdad, respeto y relaciones de cooperación, surge del propio individuo como un conjunto de razonamientos frente a la justicia con sus pares, siendo un factor necesario para el desarrollo de la autonomía (Díaz, 1996).

Esta perspectiva cognitiva, defiende la idea de que la comprensión moral debería influir en la motivación moral, debido a que, al desarrollar la moralidad en las personas, estas son conscientes de la importancia del comportamiento propio para el sostenimiento de un mundo socialmente justo (Berk, 1999 citado por Wasilewska, 2016). Por lo tanto, a medida que los niños van avanzando en cada etapa del desarrollo moral, los conceptos y conducta de

razonamiento moral deberían ir aún más ligados, ya que a medida que crecen van superando la etapa de la adolescencia y se van convirtiendo en personas solidarias, honestas y defensoras de la justicia (Wasilewska, 2016). A partir de diversas investigaciones Piaget desarrolló un modelo de desarrollo moral que consta de 4 estadios: sensoriomotor, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales (Heredia y Márquez, 2014).

Por otro lado, Piaget plantea la noción de justicia siendo un campo de aplicación para las reglas morales, para ello expone dos tipos de justicia: retributiva y distributiva. La retributiva va ligada a las reglas que se imponen frente a las faltas (castigos) o los méritos (premios), mientras que la justicia distributiva tiene en cuenta las nociones de igualdad o de equidad, es decir, cuando se favorece a unos acosta de otros (Villegas, 1998).

Cabe aclarar, que los estudios realizados por Piaget fueron retomados posteriormente por Lawrence Kohlberg (1984), es así como la psicología del desarrollo moral actualmente acoge diversas teorías, sobresaliendo dicha propuesta, en la cual se profundiza el modelo de desarrollo, entendido como el proceso de conocimiento de los seres humanos, dentro del cual se evidencian diversos estadios como: la adquisición, la construcción y la utilización del conocimiento.

Esta propuesta, considera el cambio humano y el desarrollo como un proceso de diferenciación progresiva de las formas y de los contenidos, es decir, entre más desarrollado esté un sujeto (últimos estadios) más operará de una manera independiente y autónoma. Bajo estos paradigmas, Kohlberg (1984) entiende lo moral como un procedimiento que permite a un sujeto evaluar todas aquellas situaciones de acuerdo con criterios de universalidad, imparcialidad y equidad, siendo estos posibles solo al final del desarrollo de cada individuo (Yáñez y Mojica, 2010). Asimismo, postula que el desarrollo moral está directamente conectado con la edad y el desarrollo psicológico, estableciendo tres niveles de moralidad (moralidad preconventional, moralidad convencional y moralidad de principios o

postconvencional) cada uno con dos etapas. Estos estadios son lineales, es decir, siguen un orden en el desarrollo de cada individuo, no se puede pertenecer a dos estadios a la vez.

(Kolhberg, 1984 citado por Yáñez y Mojica, 2010).

Por otro lado, se resalta otra exponente importante dentro del desarrollo moral, Carol Gilligan con su libro *La Moral y la Teoría Psicológica del Desarrollo Femenino*, en el realizó una crítica frente a la obra de Kohlberg señalando que dicha teoría es válida exclusivamente para medir dos aspectos de la orientación moral, la justicia y los derechos, abarcando el ámbito de la moralidad, proponiendo la noción de ética del cuidado como implementación de la ética de la justicia (Medina, 2016).

Actualmente, se plantea un esquema integral del desarrollo moral, el cual surge como una solución a algunas limitaciones que se encuentran en las diversas perspectivas, ya que estas se centran específicamente en la estructura del pensamiento. Esta nueva teoría pretende relacionar las características de la psicología sociocultural y la cognitiva, y así poder analizar el estudio de las estructuras, los esquemas sociales y sus aplicaciones en la vida (Medina, 2016).

Desde este punto de vista, Del Río y Álvarez (1994; citado por Cortés, 2005) han trabajado los aspectos del desarrollo desde una alternativa sociocultural, planteando tres postulados: el primero se basa en que la naturaleza histórica es socialmente cambiante en todas las etapas vitales (desde la infancia hasta la madurez y la vejez), el segundo hace referencia a lo social, el cual parte como un marco para entender los sistemas funcionales psicológicos y, finalmente, la necesidad de las narrativas culturales para el desarrollo socio-moral, la construcción de la identidad individual, social, el desarrollo y educación general.

En conclusión, se comprende la totalidad de la persona en coherencia con aspectos como: el razonamiento, el carácter, el compromiso, la sensibilidad o inteligencia emocional. Este modelo es denominado educación moral (Cortés, 2005).

Personalidad. La personalidad abarca el crecimiento y el desarrollo del sistema psicológico del individuo, considerando ciertas características que con el tiempo y con la influencia de diferentes factores se irán estructurando y modificando (Seelbach, 2013). Según Robbins (2003) “la personalidad es la suma total de las formas en que un individuo reacciona e interactúa con otros” (p.02) abordando tres factores determinantes.

En primer lugar, se encuentra la herencia la cual hace referencia a los factores que se ven inmersos desde el nacimiento por ejemplo sexo, nivel de energía, ritmos biológicos y la estructura molecular, siendo estos factores determinantes genéticos. En segundo lugar, el ambiente como factor de vital importancia, ya que ejerce cierta presión sobre el individuo y en el desarrollo de la personalidad, es decir, que la cultura, las normas familiares, los grupos sociales y las experiencias de interacción influyen en cada etapa del sujeto, moldeando poco a poco la personalidad, de esta manera la cultura proporciona actitudes, normas y valores que se han de transmitir en cada generación (Robbins, 2003). En tercer lugar, se encuentra la situación, ya que genera mayor libertad para actuar con criterios propios. Teniendo en cuenta los diversos factores que influyen en la personalidad, se puede decir que esta tiene rasgos duraderos que describen el comportamiento del ser humano (Delgado y Ferreira, 2012).

Desde la psicología, la personalidad permite conocer de forma aproximada los motivos que llevan a un individuo a actuar, sentir, pensar y a desenvolverse en un medio determinado, asimismo permite conocer la manera en la cual una persona puede aprender del entorno (Delgado y Ferreira, 2012). Según Seelbach (2013), la personalidad se puede definir como la estructura dinámica que tiene un individuo en particular, la cual se compone de características psicológicas, conductuales, emocionales y sociales. Asimismo, es importante recalcar que se configura por dos componentes: el temperamento y el carácter. El temperamento determina, de alguna manera, ciertas características de cognición, comportamiento y emocionales, mientras

que el carácter son las características de la personalidad que son aprendidas en el medio, por ejemplo, los sentimientos, las normas sociales, los comportamientos, el lenguaje entre otros.

Valores. Los valores se entienden como una creencia a partir de la cual el hombre actúa por preferencias (Allport, 1961; citado por Bulla y Ferreira, 2012). Hofstede (1994; citado por Bulla y Ferreira, 2012) los definió como una tendencia general de preferir ciertos aspectos sobre otros. Desde el punto de vista de la psicología social, se comprende el valor como todas aquellas creencias o ideas propias de cada sociedad, que influyen en el comportamiento de las personas y en las normas particulares de cada sociedad (Prieto, 2011).

Según González (2000), los valores se pueden clasificar a partir de su contenido y su grado de autonomía. Con relación al primero, se pueden clasificar los valores como sociales e individuales. Los valores sociales o morales dan respuesta a las necesidades institucionales y grupales, ya que estos son compartidos por varios individuos y se dirigen con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad (ej. el patriotismo, el internacionalismo, entre otros). Por otro lado, los valores individuales surgen debido a las necesidades personales, el sujeto satisface las necesidades que parten de él, de su organismo y de su personalidad.

Desde el punto de vista del grado de autonomía, los valores pueden ser clasificados en reactivos, adaptativos y autónomos. Los valores reactivos, son aquellos que regulan la actividad ante una determinada situación que impulsa al individuo. Por otro lado, los valores adaptativos, son aquellos que se expresan en una meta establemente asumida por el sujeto, pero que es tomada del medio para obtener premios o evitar castigos. Por último, los valores autónomos, son aquellos que se expresan en una meta asumida establemente por el sujeto y que es elaborada personalmente, no responde a premios o castigos (González, 2000).

Proxenetismo. El proxenetismo es un delito que consiste en obtener beneficios económicos de la prostitución a costa de otra persona, a objeto de obtener una remuneración económica. Muchas veces utiliza la violencia, el engaño, la intimidación, el uso de drogas u

otro tipo de medio que genere vulnerabilidad para lograr el objetivo. Los proxenetas son uno de los principales implicados en el delito de trata de personas, donde la víctima pasa a estar bajo control y muchas veces se encuentra en el medio de la prostitución sin su consentimiento (Abadía, 2012).

Actualmente, se evidencia que el proxenetismo es una acción que constituye un delito en varios países. En Colombia, se entiende como toda conducta que ejecuta una persona con ánimo de lucro para sí, para un tercero, o para satisfacer los deseos sexuales de otro, facilitando el comercio carnal o la explotación sexual de otro individuo menor de 18 años (Jiménez, 2010).

La psicología jurídica, se interesa por conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, por qué la idea de castigo o cumplir una pena no genera una disminución en las conductas criminales. Es así, que la tarea psicológica consiste en aclarar este significado en una perspectiva histórica-genética, desde diversos factores psicológicos como lo son la personalidad, impulsividad, locus de control, empatía, motivación, entre otros (Marchiori, 2007).

Desde una perspectiva psicológica, se considera que cada individuo presenta una personalidad única, diferente, que está relacionada a una problemática personal, historia, estructura familiar y medio social, donde determinadas circunstancias conducen al desarrollo de conductas agresivas-violentas. Para la psicología, no es fácil estudiar ni comprender los delitos dentro del marco de la sexualidad, sino se parte de los significados sobre la sexualidad en la conducta de todo individuo. Mergen (1969., citado por Marchiori, 2007) observó en proxenetas, que eran personas narcisistas, con un gran deseo de enriquecerse, una inclinación al juego, inseguridad con respecto a la capacidad de amar y en algunos una homosexualidad.

Por otra parte, una idea básica para explicar la conducta delictiva es la de personalidad antisocial de Lykken (citado por Herrero y Colom, 2006) quien plantea que la aparición de estas conductas depende de la interacción entre las prácticas educativas y las características

psicobiológicas del niño. Según Lykken, una vía posible para el desarrollo del comportamiento antisocial conlleva a una expresión elevada de una serie de rasgos temperamentales; un alto nivel en esos rasgos dificultará el proceso de socialización, lo que se traduciría en dificultades para desarrollar una conciencia. Los rasgos temperamentales que este autor propone son la búsqueda de sensaciones, la impulsividad y la ausencia de miedo (Herrero y Colom, 2006).

Explotación Sexual y Prostitución. La prostitución, se conoce como uno de los oficios más antiguos de la historia practicada desde el siglo VII A.C. donde las mujeres ofrecían servicios sexuales para conseguir donativos que permitieran mantener su culto religioso (Ruano, 2013). En la actualidad, en muchos países es una práctica ilegal relacionada con la delincuencia, puesto que muchas mujeres y niños son obligados a ejercerla, lo que permite hablar de un segundo fenómeno denominado “explotación sexual” (Bullón, 2009).

Remberto Cueva (2007) define la prostitución como el acto de participar en actividades sexuales a cambio de dinero o bienes. No obstante, esta actividad es empleada tanto en mujeres como en hombres, siendo más frecuente en mujeres; sin embargo, también se aplica a los hombres en el contexto de la prostitución heterosexual, homosexual, travesti y transexual (Jiménez, 2010). Se debe tener en cuenta que dentro de este contexto se ven inmersos tanto adolescentes como adultos, para ello se emplean dos términos diferentes: trabajador sexual y explotación sexual; al emplear el término de trabajador sexual se entiende como “la asunción a un oficio en forma profesional, reconociendo una organización reivindicativa y política”, esta categoría solo aplica exclusivamente a las personas mayores de edad según la Legislación Internacional, lo que conlleva a que los adolescentes no pueden ser incluidos dentro de este término, es por esto, que la Legislación decide emplear la explotación sexual en menores a “cualquier forma de comercialización física o simbólica de los cuerpos, por parte de otro, y en razón de las circunstancias socio familiares y de la satisfacción de las necesidades básicas” (García, 1999 citado por Correa y Suárez, 2014 citado por González, 2016).

Por otro lado, se entiende la trata de personas como un tipo de explotación sexual, siendo conductas que transgreden las normas. Dicho esto, es importante retomar estos conceptos y exponerlos a través de una explicación psicológica. Con relación a la trata de personas, se presentan todo tipo violaciones materiales, psicológicas y de derechos. En la actualidad se puede presentar tanto en hombres como en mujeres sin importar la edad. Su propósito es el servicio forzado, la esclavitud y en algunos casos la extracción de órganos.

El trabajo psicológico con individuos con problemas antisociales plantea conceptualmente un enfoque social, donde la conducta delictiva significa una alteración, violación o transgresión de la norma social establecida; cómo y por qué una persona no puede aceptar la norma, no puede incorporarse al medio y necesita atentar contra la ley, lo que implica dificultades en el desarrollo de su personalidad. (Celedón, Brunal y Sánchez, 2014).

Marco Multidisciplinar

Es importante, retomar el concepto de desarrollo moral, personalidad, valores y proxenetismo a partir de otras disciplinas, que permitan enriquecer el estudio desde el campo social, legal, filosófico, antropológico y otras disciplinas relacionadas a las ciencias sociales y humanas. Es por esta razón, que se retoman autores que exponen posturas frente a estas variables.

Con relación al desarrollo moral, desde la filosofía encontramos autores como Immanuel Kant y Georg Wilhelm Friedrich Hegel. Según la teoría kantiana, la razón otorga al individuo la capacidad de actuar moralmente desde la autonomía, ya que todos los conceptos morales tienen su origen en la racionalidad (Fundamentación, 2002; citado por Ocampo, 2011). Sin embargo, este desarrollo moral no es innato, sino surge como un aprendizaje mediante el contexto de normas y costumbres de una sociedad, en donde las instituciones y los principios de convivencia son aspectos fundamentales para la formación moral (Olarte, 2017).

Por otra parte, Hegel expone al hombre como un ser tanto individual como social, de modo que la moralidad se encuentra explícita en estas dos condiciones, es decir, que el hombre además de ser un ser pensante es producto del medio cultural en el que vive, siendo la moralidad la esfera de la autoconciencia (voluntad) (Valencia, 2007). Por lo tanto, plantea que la conciencia moral es un referente universal, que se desarrolla por medio de las leyes o principios contenidos en instituciones sociales; a partir de ello, su actuar estará dirigido por un bien común. No obstante, desde la perspectiva individual, manifiesta que se puede presentar cierta subjetividad, en donde la conciencia moral se justifica por su acción concreta. Estas manifestaciones se pueden convertir en la expresión de que “todo vale”, apartándose así cada vez más del fin ético (Valencia, 2007).

Desde la sociología se evidencia la teoría del reconocimiento moral de Axel Honneth (2007; citado por Parada y Castellanos, 2015), la cual comprende que el ser humano se encuentra inmerso en un contexto social, por ello siempre está en constante interacción con el otro, desarrollando progresivamente la identidad. En este proceso se manifiesta la noción de moralidad, puesto que los sujetos reconocen necesidades específicas (cuidado, respeto, estima) adquiriendo una seguridad afectiva en la articulación de sus deseos y moralidad. Por lo tanto, es en la interacción donde los individuos acceden a una autorrealización práctica, a partir de la perspectiva normativa con los pares (al que Honneth denomina el otro generalizado), con quienes se crean pautas y se modela una relación intersubjetiva.

Por otro lado, Habermas estableció que la interacción es donde se forma la conciencia moral y depende del nivel de interacción en el que se encuentre el sujeto. A partir de ello, la filosofía moral que desarrolló es conocida como ética del discurso, la cual es el resultado de los presupuestos teóricos organizados en la teoría de la acción comunicativa en 1981. Así que, la ética del discurso se limita a una serie de reglas formales de orientación pragmática que recurren al instrumento del lenguaje para la obtención de consensos (Moreno, 2008) los cuales

se basan en el principio moral universal, a través del: cognitivismo, universalismo, formalismo y deontología.

En cuanto al cognitivismo se basa en el desarrollo del juicio moral en el cual se debe presuponer que se da la posibilidad de distinguir juicios morales verdaderos y falsos, recurriendo a la elaboración de razones argumentativas que sirven de fundamento a las pretensiones de validez normativa o derivativa. Frente al universalismo se centra en una ética que afirma que este principio moral posee validez universal, teniendo en cuenta ciertos elementos como: el interés común de todas las personas afectadas, la aprobación general y el reconocimiento intersubjetivo. Así para que una acción sea juzgada como moralmente buena deber ser considerada como buena por todos aquellos que se encuentren en las mismas circunstancias. Por otra parte, el formalismo la validez de las normas de modo que puedan ser aceptadas por todos los seres racionales y finalmente la deontología se ocupa de la obligatoriedad de las normas, “el deber ser”. Analizando la relación entre la validez de las acciones humanas y las normas (Esquivel, 2000).

No obstante, desde el punto de vista de la religión se entiende que existen distintos modelos de moralidad, que cambian su significado dependiendo del tipo de creencia. Martín (1994) propone que existen diferentes formas en que las religiones fundamentan la validez de las normas y proponen los criterios para la distinción entre lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo. De acuerdo con lo anterior, se puede agrupar dos tipos de religiones fundamentales. En primer lugar, existen las religiones que fundamentan la validez de la decisión ética en la obediencia a un mandamiento divino o de un ser supremo y la relación con él, comprendiendo que la norma se evidencia por medio de unos mandamientos, donde su cumplimiento hace al hombre tan sólo justo. En segundo lugar, encontramos las religiones en las que el ideal de salvación consiste en la identificación del sujeto con lo absoluto, como sucede en el budismo, los preceptos morales reciben su justificación bajo la preparación del sujeto para esos estados

de liberación o salvación. En el hinduismo, los mandamientos éticos tienen la finalidad de disponer al sujeto para esa progresiva interiorización y concentración que culmina en la realización de la identidad del sujeto (Martín, 1994).

Con base a la segunda variable, el proxenetismo y las investigaciones científicas realizadas en las últimas décadas sobre el delito son escasas y suelen circunscribirse en una época determinada. Su causa se transcribe principalmente por la complejidad en comprender comportamientos antisociales o enmarcados dentro de la desviación social. (Velázquez y Christiansen, 2015).

La criminología, se ha apoyado en diversas disciplinas como lo son las ciencias políticas, la neurología, la medicina, la sociología, la psicología, el derecho, la religión y la antropología, las cuales se desarrollan desde diferentes planos como el marco jurídico por el cual se rige la legislación de Colombia, es así como el aspecto biológico, busca explicar estas conductas desviadas mediante causas fisiológicas y estudios individuales, que dan cuenta de las características del acto criminal y los factores que han influido en la formación de la personalidad criminal. Este análisis interdisciplinar, ha estado desarrollado por el enfoque biológico y psicológico y dinámicas sociales.

Según las teorías sociológicas de la criminología, es importante tener en cuenta el concepto de desviación social, el cual permite estudiar la asimilación de las personas por las normas sociales. Para definir la desviación social, Giddens (1993) sostiene que “es la no conformidad a una serie de normas dadas, que son aceptadas por un número significativo de personas de una comunidad o sociedad”. Estas teorías sociológicas como: teoría del control social, teoría de la asociación diferencial de Sutherland (familia), teoría de la anomia de Durkheim (medios y oportunidades), se interesan porque una conducta delictiva tenga en cuenta no solamente las características personales, sino también las afectaciones en la estructura social (Muñoz, 2014).

Merton (1968 citado por Irmak y Çam, 2014) establece que las estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas en la sociedad, una de las partes de mayor importancia en su teoría, es la manera en que una persona puede adaptarse a una situación. Es así como dividió la conducta desviada en dos tipos: la no conformista, donde el individuo manifiesta públicamente su sentimiento, niega la legitimidad de las normas sociales que rechaza, trata de cambiar las normas pudiendo aspirar a una moralidad superior y finalmente la aberrante, que comprende el crimen y la delincuencia, reconociendo la legitimidad de las normas que viola, sus intereses son particulares, egocéntricos y definitivamente antisociales (Irmak y Çam, 2014).

Los estudios antropológicos muestran que existen reglas marcadas en cada sociedad y normas rígidas que estructuran características de personalidad. Las investigaciones antropológicas de Malinowski, Margaret Mead y Ruth Benedict, revelan que los grupos de sociedades primitivas no vivían libremente, sino que tenían roles y normas que la cultura les hacía adoptar, entre ellos conductas prohibidas; de este modo, el comportamiento delictivo representaría una conflictiva ocasionada por la discontinuidad en procesos educativos, tanto familiares como sociales. (Mead, citado en Marchiori, 2007). La conducta humana está dada por las instituciones sociales, costumbres, rituales, creencias religiosas, entre otros factores; una persona inadaptada, se debía a una discrepancia entre la disposición innata y las normas de la sociedad.

Con respecto a la variable de personalidad, uno de los primeros autores en abarcar la personalidad desde la medicina fue Hipócrates, el cual establecía que las enfermedades eran causadas por un desequilibrio de los fluidos corporales, denominados humores. De este modo, se originaron cuatro personalidades diferentes que tenían su origen en el tipo de fluido: Sanguíneo (alegre, enérgico, vigoroso, con potencia) colérico (es perseverante, rápido en sus decisiones, que aspira a lo grande, activo y extrovertido), flemático (reflexivo, tranquilo, justo

e incorruptible, poco comprometido) y melancólico (inquieto, muy reflexivo, inestable y ansioso). De este modo, la personalidad comenzó a determinarse y a explicarse de manera más objetiva, sin embargo, esta categoría de Hipócrates aún carecía de la veracidad científica, no obstante, funcionó como base previa para la clasificación de introvertido, extrovertido, racional y emocional (Albores, Márquez y Estañol, 2003).

Por otra parte, la psicología y el derecho tienen interés en el estudio del comportamiento de los individuos y en su control, ambas disciplinas pretenden establecer el origen y la responsabilidad en el comportamiento de los individuos (Yarmey, 1979; Clemente, 1986; Carson y Bull, 1995; Kapardis, 1997 citado en Rodríguez, 2002). Mientras que las teorías endocrinas, basan sus estudios en procesos hormonales y teorías genetistas las cuales explican las anomalías cromosómicas, afirmando que no hay individuos genéticamente criminales, sino que en ciertos casos existe una predisposición genética hacia la criminalidad y para que esta se desarrolle requiere de otros factores (Yarmey, 1979; Clemente, 1986; Carson y Bull, 1995; Kapardis, 1997 citado en Rodríguez, 2002).

Marco Normativo/ Legal

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París (1948) con el objetivo de que tanto los individuos como las instituciones, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades. Asegurando, por medio de diferentes medidas nacionales e internacional, su reconocimiento y prácticas efectivas; comprometidos en cerciorar el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre.

Con base a la Declaración Universal de Derechos Humanos se han desarrollado diferentes tratados, pactos, convenciones y resoluciones, con el fin de generar diversos mecanismos para la protección de los individuos en ámbitos tanto individuales como sociales. Debido a esto, se han desarrollado una gran cantidad de resoluciones con el fin de promover la

libertad, la justicia, la dignidad y los derechos igualitarios, tanto a nivel universal, como nivel territorial en Colombia, que abarcan el tema de la prostitución forzada.

Dentro de las normas a nivel internacional frente la prostitución se evidenciaron cinco leyes de vital importancia frente a los delitos expuestos, en primer lugar se encuentra el ***Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena del año 1951***, la cual considera a la prostitución y la trata de personas, para fines de prostitución, como acciones en contra de la dignidad humana y el valor de la persona, poniendo en peligro la calidad de vida del individuo, tanto a nivel personal, familiar, y comunitario. Este documento establece, en el *artículo 1*, que los estados se comprometen a castigar a toda persona, para satisfacer las pasiones de otra. En segundo lugar, se encuentra la ***convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer del año 1979***, este convenio tiene en cuenta que la prostitución y la trata de personas es una violación a los derechos de las mujeres, por ello, el *artículo 6* expresa que los Gobiernos deben desarrollar diferentes medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer. (Organización de las Naciones Unidas -ONU-, 1979).

En tercer lugar, se evidencia ***la plataforma de Acción de Beijing en 1995***, la cual expresa en el ***artículo 113***, la trata de personas y la prostitución forzada como una de las formas de violencia contra las mujeres, garantizando la plena aplicación de los derechos humanos como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (Organización de las Naciones Unidas -ONU-, 1995). La siguiente ley es el ***protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños del año 2000***, es un protocolo de la Convención de las Naciones Unidas (2000), contra la Delincuencia Organizada Transnacional propone que, para prevenir y

combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños, es fundamental sancionar a los traficantes (Artículo 5) y proteger a las víctimas de esa trata (Artículos 6, 7 y 8).

En el presente protocolo, (artículo 3) se entiende la trata de personas como, la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, o al abuso de poder y finalmente ***Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía en 2002***, el cual tiene como objetivo brindar protección a las niñas y a los niños contra su venta, prostitución y utilización en la pornografía. Considerando que reconoce el derecho a la protección contra la explotación económica y la realización de trabajos que puedan ser peligrosos. Para ello, los Estados Partes del Protocolo Facultativo obligan a prohibir esas prácticas en su territorio. Para poder lograr dicho objetivo, a lo largo de sus 17 artículos el Protocolo Facultativo proporciona definiciones, establece obligaciones, reconoce derechos, dispone un mecanismo de vigilancia para su aplicación y fija los requisitos para su entrada en vigor, siempre de acuerdo con el interés superior de la niñez. Igualmente, tienen la responsabilidad de asegurar que las personas que trabajan con niñas y niños víctimas cuenten con la formación jurídica y psicológica apropiada. Además, los Estados deben asegurar la reintegración social y la recuperación física y psicológica plenas de las niñas y los niños víctimas y proteger la seguridad e integridad de las personas u organizaciones dedicadas a prevenir o proteger y rehabilitar a las niñas y los niños víctimas (Artículo 6,8 9 y 10) (Organización de las Naciones Unidas -ONU-, 2002).

Por otro lado, en Colombia se han establecido en el Marco Normativo Nacional diversos estatutos que reflejan el reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas, que se describen a continuación.

Constitución Política de Colombia año 2001 dentro de la Constitución se asegura el bienestar psicosocial, dentro de ámbito jurídico, participativo y democrático que propicie el orden político y social. Se expresa que ningún ser humano debe ser sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en el Artículo 17 se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas (Const, 1991, art.17). En el Artículo 28 se plantea que toda persona es libre, nadie puede ser molestado, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, con excepción de que esté escrito por medio de la autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley (Const, 1991, art. 28). Finalmente, en el Artículo 30, la persona que fuera privada de su libertad de forma ilegal, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el Habeas Corpus, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas (Const, 1991, art.30).

Por otro lado, en el **Código Penal Colombiano del 2000**, de acuerdo con la Ley 599 del 2000, en el segundo apartado (Título II) denominado delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, en el Capítulo IV, “de la explotación sexual, se plantean la prostitución desde diferentes modalidades. En el Artículo 213 plantea la Inducción a la Prostitución, en el cual expone que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona, incurrirá en prisión de diez (10) a veintidós (22) años y multa de sesenta y seis (66) a setecientos cincuenta (750) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Congreso de Colombia. 2000). En el Artículo 213-A, en este apartado sobre el proxenetismo con menor de edad, manifiesta que, con el fin para satisfacer algún deseo sexual de forma en el comercio carnal o la explotación sexual de otra persona menor de 18 años, incurrirá en prisión de catorce (14) a veinticinco (25) años y multa de sesenta y siete (67) a setecientos cincuenta (750) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Congreso de Colombia. 2000).

En el Artículo 214 en dicho artículo frente al “Constreñimiento a la prostitución”, expresa que, con el fin para satisfacer los deseos de otro, constriña a cualquier persona al comercio carnal o a la prostitución, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años y multa de sesenta y seis (66) a setecientos cincuenta (750) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Congreso de Colombia. 2000).

Artículo 188-A, Trata de personas. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004] expresa que el que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación. El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal” (Congreso de Colombia. 2000).

Por otro lado se encuentra la **Ley 985 de 2005** la cual adopta medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma, en el Artículo 1, es fundamental adoptar medidas de prevención, seguridad y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior. (Departamento Administrativo de la Función Pública. 2005). En el Artículo 2 se plantea cinco principios, el primero de ellos es que el Estado tiene la obligación de actuar con la diligencia debida para prevenir la trata de personas, investigar y procesar a quienes la

cometen, y ayudar y proteger a las víctimas de la misma. El segundo principio es que la acción estatal en este campo tiene como propósito impedir la vulneración de los derechos humanos por razón de la trata de personas. El tercero hace referencia a las medidas contra la trata de personas no generarán daños en los derechos fundamentales ni en la dignidad de las víctimas. El cuarto principio, hace referencia que la ley será interpretada de manera coherente con la Ley 800 de 2003. Y finalmente, la acción estatal contra la trata de personas propenderá, dentro del marco jurídico vigente, por el trabajo conjunto y armónico con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en general (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2005).

Metodología

Paradigma

Esta investigación se basa en el paradigma empírico-analítico, al ser esta una concepción positivista donde prima la objetividad frente al fenómeno a estudiar por medio de la validación de hipótesis y aplicación de pruebas. Según Mateo (2001; citado por Ortiz, 2015) el enfoque empírico-analítico sigue los métodos de las ciencias físico-naturales, consideradas como modelos del conocimiento científico, que defienden determinados supuestos sobre la concepción del mundo y el modo de conocerlo. Por lo tanto, se plantea que el conocimiento está guiado por diversas leyes que permiten explicar, predecir y controlar los fenómenos y pueden ser descubiertas y descritas de manera objetiva y libre de valores, utilizando la metodología hipotético-deductiva como lógica válida para todas las ciencias. Así mismo, resume los cuatro supuestos interrelacionados que guían este enfoque: 1) la teoría debe ser universal y no limitada a un contexto específico o circunstancial, 2) la ciencia tiene un propósito analítico y sus afirmaciones deben ser independientes de los objetos y valores de las personas, siendo esta neutra, 3) el mundo social existe como un sistema interactivo de variables que son diferentes, y por último, 4) el conocimiento debe ser formalizado, con variables

seleccionadas de manera clara y precisa, conceptos operacionalizados, con unidades de análisis univariantes, para establecer variables dependientes e independientes.

De acuerdo con lo anterior, este paradigma se emplea en el presente trabajo, con el fin de dar una explicación y comprensión frente a la relación entre el desarrollo moral, la personalidad y los valores, en personas privadas de la libertad por actos de proxenetismo.

Enfoque, Diseño y Alcance

La psicología desde esta perspectiva en el sistema hipotético-deductivo, también llamado científico-naturalista, racionalista-cuantitativo, científico-tecnológico y sistemático-gerencial, se basa en la teoría positivista del conocimiento que inicia en el siglo XIX con Emile Durkheim y August Comte. Buscando los hechos o causas de los fenómenos sociales independientemente de los estados subjetivos de los individuos, donde el único conocimiento aceptable es el científico, que obedece a ciertos principios metodológicos de naturaleza cuantitativa. Por eso, al aplicarse a las ciencias sociales se espera que estas se conviertan en un conocimiento sistemático, comprobable, comparable, medible y replicable, lo que implica que sólo sean objeto de estudio los fenómenos observables y medibles, que formulan generalizaciones de estos procesos, para la explicación de situaciones determinadas.

Por tal motivo, esta investigación utiliza el método de investigación cuantitativo, el cual surge de las ciencias naturales, para comprender el método propio de tipo empírico-analítico; donde existe una realidad externa al individuo e independiente de su propia percepción, que requiere ser estudiada objetivamente. Las teorías o modelos sobre la realidad son válidas, si es posible relacionarlas con los datos procedentes de la observación es, por tanto, necesario derivar de las teorías por medio de una observación sistemática y controlada, para poder responder la pregunta investigativa inicial. En síntesis, lo cuantitativo se caracteriza por pretender ser objetivo, deductivo, tener un uso estadístico y tener control de las variables estudiadas para poder llegar a realizar generalizaciones a partir de hallazgos (Rodríguez, 2002).

Por otra parte, el alcance de la investigación es de tipo descriptivo, ya que no tiene el propósito de indicar la relación entre las variables sino especificar las características de los fenómenos y medir información de manera independiente. Los datos se recolectan por medio de la descripción de las variables (desarrollo moral, personalidad y valores), respecto a la trata de personas. De acuerdo lo anterior, es importante tener en cuenta los antecedentes que se han desarrollado para describir las variables relacionadas a este fenómeno y que cuentan con información detallada. Principalmente, se evidencian estudios en el área victimológica, que se interesan por conocer el contexto del proxenetismo y sus implicaciones, además de otros estudios en el área criminológica que indagan el desarrollo moral en los delincuentes; sin embargo, este estudio aporta un conocimiento científico a la disciplina al incluir en un proyecto investigativo diversas variables.

Para ello, se utilizó un diseño no experimental - transeccionales o transversales, ya que no hubo ninguna manipulación de variables y se recolectaron datos en un tiempo único, con el propósito de describir las variables y así analizar su incidencia e interrelación.

Participantes

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, mientras que la muestra es un subconjunto de elementos que pertenecen a dicha población. Para este estudio se trabajó con 3 hombres privados de la libertad condenados por los delitos de trata de personas, cabe resaltar que la muestra dependerá del número de personas que voluntariamente deseen participar en esta investigación, para ello, se utilizará una muestra no probabilística por conveniencia. Teniendo en cuenta, que la participación de los sujetos se basa en los siguientes criterios de inclusión: hombres privados de la libertad que se encuentren cumpliendo una pena condenatoria en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá - COMEB, por cometer delitos que promueven la trata de personas (proxenetismo).

Instrumentos

Para el desarrollo de este trabajo se utilizó como técnica de recolección de información, tres pruebas (Ver tabla 1, 2 y 3), estas son: Prueba de Moralidad y Ética -ERASMO- (Villegas, 2010), Inventario de Evaluación de la Personalidad -PAI- (Ortiz, Santamaria, Cardenal y Sánchez, 2012) y Estudio de Valores (Allport, Vernon y Lindzey, s.f.), las cuales van dirigidas a la descripción de las tres variables: desarrollo moral, personalidad y valores en proxenetas del complejo penitenciario y carcelario metropolitano de Bogotá.

Cabe aclarar que estas pruebas han sido validadas y estandarizadas en Latino América, la Prueba de Desarrollo Moral versión adultos, desarrollada por Villegas de Posada posee un índice de confiabilidad alfa de Crombach de 0,71, 0,81 para la muestra de empresas y 0,83 para el grupo total. Adicional esta prueba fue estandarizada en el contexto colombiano a partir de un análisis psicométrico con 683 participantes (personas al margen de la ley, presos y ex guerrilleros movilizados). La prueba evalúa el juicio o razonamiento frente a un dilema moral, e incluye una valoración para la decisión y las emociones morales y una valoración de costo beneficio relacionada con la decisión moral (Gómez y Villegas, 2006).

Por otro lado, se evidencian estudios de metaanálisis los cuales demuestran la validez de la prueba tales como: Comprehensive meta-analysis of integrity tests validities (PSEA, s.f). Findings and implications for personnel selection and theories of job performance (Ones, Viswesvaren, y Schmidt, 1993., citado por PSEA) y Bad apples, bad cases, and bad barrels: Meta- analytic evidence about sources of unethical decisions at work (Kish-Gephart, Harrison, y Treviño, 2010., citado por PSEA). De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que los valores expuestos indican que el instrumento es aceptable para aplicar.

En cuanto al Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI), se realizó un estudio por la Universidad Santo Tomás donde definió las propiedades psicométricas de la prueba en población militar colombiana, concluyendo la fiabilidad de dicha prueba, a través del

coeficiente Alfa de Cronbach para cada una de las subescalas, los cuales se ubicaron en el rango entre 30 y 77 con la mayoría entre 60 y 75, esto se llevó a cabo por medio de un análisis factorial a través de un software con una amplia variedad de técnicas estadísticas y un por la librería psych (Soler y Prada, s.f.).

Igualmente, para conocer la validez de la prueba en su versión española se realizaron diversos estudios correlacionales con los inventarios Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2- Restructured Form y Millon Clinical Multiaxial Inventory- III demostrando resultados satisfactorios (Morey, 2011, citado por Ortiz, Cardenal, Ferracut y Santamaría, 2017), asimismo en un capítulo del manual se identifican varias evidencias realizadas para medir la validez de cada una de las escalas que componen la prueba y se concluye la coincidencia con instrumentos que son usualmente utilizados, valoraciones y diagnósticos realizados por profesionales e indicadores clínicos. Cabe resaltar que el instrumento aplicó la validez discriminante para evaluar los constructos y así determinar si el PAI cumple con los criterios de escalas independientes con los ítems e identificaron que esta prueba puede considerarse como sólida y precisa para aplicar en diferentes ámbitos (Font, 2013).

Finalmente, la tercera prueba “Estudio de valores” de Gordon W. Allport y Phillip E., permite que con las puntuaciones directas se pueda construir un perfil para estimar la jerarquía de los valores entre bajo, medio y alto. Un trabajo investigativo descriptivo, utilizó la escala de medición “Estudio de valores” de Gordon W. Allport y Phillip E., aplicada en 432 estudiantes, 249 mujeres y 183 hombres, con el fin de lograr una comprensión de los valores, debido a los índices de violencia y deterioro psicosocial, que afectan en Colombia. Para lo anterior, se utilizó el muestreo probabilístico estratificado, con un error de 10,0% y una confiabilidad del 95% (Chávez, 2011). Por otro lado García (2018) reporta evidencia de la estabilidad de la estructura del constructo propuesto en la prueba (validez), obtenido por las respuestas de su

estudio al contrastar las puntuaciones de hombres y mujeres y observar la manera consistente en que se distribuyen las dimensiones en las puntuaciones.

De igual forma, esta prueba ha sido estandarizado y adaptado para Iberoamérica por Díaz Guerrero, Sandoval y Terán en 1972 (Vidaña, 2007., citado por Meléndez, 2012).

Además, en el estudio realizado por González (2005), la fiabilidad fue calculada mediante el método de dos mitades y revelan índices de 0.73 y 0.90 para las seis escalas. El método test retest, aplicado con dos meses de diferencia, ofrecen fiabilidad de 0.77 y 0.93 para las seis escalas: teórico, económico, estético, social, político y religioso (Meléndez, 2012).

Para obtener el índice de confiabilidad Druet, Escalante, Cisneros y Guerrero (2017) en su estudio validez y confiabilidad de la escala de valores de Schwartz para población mexicana, utilizaron el Alfa de Cronbach. La escala completa tiene una consistencia interna alta ($\alpha = .864$). Es decir, que la prueba permite observar las diferencias entre sujetos claramente y con un alto poder de discriminación.

Tabla 1.

Prueba de Moralidad y Ética

FICHA TÉCNICA 1	
NOMBRE	Prueba de Moralidad y Ética (ERASMO)
AUTOR	M. Cristina Villegas de Posada
DURACION	Entre 20 y 45 minutos aproximadamente
APLICACIÓN	Individual o colectiva
POBLACIÓN	Individual o colectiva
OBJETIVO	Evaluación del nivel de desarrollo moral y predicción de la conducta moral en adulto.
DESCRIPCION GENERAL	La prueba está dividida en dos apartados, en la primera parte de la prueba el sujeto debe responder preguntas cerradas frente a los problemas que se proponen. En la

segunda parte se evidencian diversos dilemas, para ello los sujetos deben hacer elecciones de costo y beneficio según las decisiones que ellos consideren que deban tomar.

Villegas, C. (2010). Manual Erasmo. Bogotá.PSEA LTDA

Tabla 2.

Prueba de personalidad

FICHA TÉCNICA 2	
Nombre	Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI)
Autor	Leslie C. Morey.
	Adaptación Española: Margarita Ortiz-Tallo Alarcón, Pablo Santamaría Fernández, Violeta Cardenal Hernández y Ma Pilar Sánchez López, 2011.
Duración	Variable, 45 minutos aproximadamente.
Aplicación	Individual o colectiva
Población	18 años en adelante (Adultos)
Objetivo	Evaluación comprehensiva sobre la personalidad en el ámbito clínico y forense.
	Es un cuestionario de evaluación de la personalidad diseñado para proporcionar información sobre variables clínicas, contiene 344 ítems
Descripción	que permiten obtener puntuaciones en 22 escalas: 4 escalas de validez,
General	11 escalas clínicas, 5 escalas de consideraciones para el tratamiento y 2 escalas de relaciones interpersonales. Así mismo, estas escalas incluyen subescalas específicas, tales como: quejas somáticas, ansiedad

trastornos relacionados con la ansiedad, depresión, manía, paranoia, esquizofrenia, rasgos límites, rasgos antisociales y agresión.

Adaptación Española: Ortiz, M., Alarcón, T., Santamaría, P., Cardenal, V. & Sánchez, M. (2012)

Inventario de Evaluación de la personalidad. PAI. Manual de aplicación, corrección e interpretación. 2da edición revisada Adaptación Española. ISBN 978-84-15262-62-6

Tabla 3.

Estudio de Valores

FICHA TÉCNICA 3

Nombre	Estudio de valores
Autor	Gordon W. Allport, Philip E. Vernon, Gardner Lindzey
Duración	No hay límite de tiempo
Aplicación	Individual o colectiva
Población	Adolescentes y adultos
Objetivo	Medir la importancia relativa de seis intereses o motivos básicos en la personalidad: teórico, económico, estético, social, político y religioso.
Descripción general	La prueba consiste en diversas preguntas, basadas en una variedad de situaciones, para las que se proporcionan dos respuestas alternativas (1 o 2). En total hay 120 respuestas, la comparación entre las puntuaciones en unas y otras variables indica cuán importante es cada uno de estos valores (o tendencias conductuales) para la persona.

Allport, G., Vernon, P y Lindzey, G. (s.f). Ficha técnica del estudio de valores estructura del test.

[Diapositivas]. Recuperado de: <https://dokumen.tips/documents/ficha-tecnica-estudio-de-valores-allport.html>

Procedimiento

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo a lo largo de cuatro fases explicadas a continuación, y las fechas definidas para el desarrollo de esta investigación se encuentran específicas en la Tabla 4.

Primera Fase: se realiza un encuentro inicial con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) con el fin de obtener el aval para aplicar las diferentes pruebas en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá (COMEB). Para ello, se realizó la presentación del proyecto investigativo, especificando objetivo y metodología. Con ello se definió la muestra de acuerdo a los criterios de inclusión y se confirmó las fechas para ingresar a COMEB, todo ello con la supervisión del psicólogo de la institución.

Segunda Fase: posterior a la coordinación del cronograma, se procedió a la segunda fase en el Centro Penitenciario la Picota, dando a conocer los lineamientos, reglas, derechos, beneficios y riesgos de la investigación a cada uno de los participantes, a través del consentimiento informado con el objetivo de que tengan conocimiento de todos los principios del estudio, aclarando inquietudes que se presenten de acuerdo a la participación individual y voluntaria de cada sujeto, donde se exprese la autonomía de no continuar con este trabajo si así lo desea; para esta fase fue primordial brindar toda la información de forma clara, precisa y organizada, generando un espacio para la realización de preguntas y asegurando que cada participante haya comprendido la investigación.

Es importante aclarar que, en esta fase, se tuvieron en cuenta las condiciones en las que se encontraban los sujetos a partir de una valoración inicial acompañada del psicólogo de la cárcel, para ello se realizaron preguntas a los participantes frente a impedimentos para realizar las pruebas (ej. dificultad para leer) igualmente, a cada participante se le pidió que leyera un párrafo para verificar la comprensión lectora y capacidad cognitiva de procesar la información plasmada en el texto. Al finalizar la valoración se evidenció que ningún sujeto presentaba dichas dificultades, a partir de ello se dio inicio con la aplicación de pruebas.

Tercera Fase: Al finalizar la autorización de los consentimientos informados (firma y huella) se procedió inmediatamente con la aplicación de las pruebas Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) con un tiempo estipulado de 45 minutos, Prueba de Moralidad y Ética

(ERASMO) con un tiempo aproximado de 45 minutos y la Escala de Valores con un tiempo de 20 minutos, las cuales fueron realizadas de manera individual y en los tiempos establecidos.

Cuarta Fase: De acuerdo con los principios éticos establecidos en el Reporte Belmont, la declaración de Helsinki, la Resolución 8430 de octubre 4 de 1993 y la ley 1090 de 2006, se brindó al INPEC la retroalimentación de los resultados obtenidos por medio de un informe entregado a la institución vía correo electrónico, este fue transmitido a los participantes por medio del INPEC, ya que por políticas internas de la institución el lapso de tiempo establecido no permite ingresar nuevamente al Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá Cárcel la Picota y realizar la entrega individual de los resultados.

Tabla 4.

Cronograma

FASES	FECHA
Primera Fase: Encuentro inicial INPEC	INPEC
(Coordinación del cronograma)	04 de septiembre de 2019
Segunda Fase: Presentación de las	COMEB
estudiantes, firma del consentimiento	17 octubre de 2019
informado. Aplicación prueba PAI	
Tercera Fase: Aplicación de pruebas	17 de octubre de 2019
ERASMO y Escala de Valores	
Cuarta Fase: Presentación de resultados	Entre el 14 al 21 de febrero de 2020.

Fuente: Elaboración propia

Consideraciones Éticas

Es fundamental tener en cuenta que esta investigación está regida por la Ley 1090 de 2006, en donde se “reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, que dicta el Código

Deontológico y Bioético y otras disposiciones”, con base en esta se presentaron los principios éticos, lo cuales deben guiar el que hacer del profesional en Colombia, así como los límites y condiciones en las cuáles se emplea el secreto profesional (Artículos del 23 al 32), los requerimientos para la utilización de material psicotécnico e investigaciones psicológicas (Capítulos VI y VII), y por último, se tienen en cuenta los procesos disciplinarios ante el incumplimiento de las normativas establecidas (Capítulos IX al XI) (Congreso de Colombia, 2006).

Por otro lado, se tuvo en cuenta los principios establecidos en el Reporte Belmont, la declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 1964) y la Resolución 8430 (Ministerio de Salud, 1993), por medio de los cuales se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud y se tienen en cuenta los principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación. Este estudio se interesó por seguir los lineamientos éticos básicos de objetividad, honestidad, respeto a los derechos, relaciones de igualdad, así como un análisis crítico para evitar cualquier tipo de riesgo y consecuencias en los individuos, llevando a cabo una toma de decisiones que asegure el bienestar y seguridad de las personas involucradas, cumpliendo con los reglamentos, normativas y aspectos legales pertinentes. Esta investigación tuvo un riesgo mínimo, ya que su enfoque psicológico trabaja con factores personales de individuos que se encuentran privados de la libertad; de tal manera, este estudio se desarrolló conforme a los siguientes criterios.

En primer lugar, contemplando los principios éticos básicos, para la protección de los participantes, se desarrollaron los criterios generales respeto a las personas, se tuvo en cuenta dos prerequisites morales distintos, el primero reconoce la autonomía y el segundo que requiere la protección de aquellos cuya autonomía está de algún modo disminuida. Lo anterior, parte de que durante este trabajo no se presentaron juicios discriminatorios frente a las conductas delictivas, puesto que sería expresar una falta de respeto ante un agente autónomo y

a su vez negar la intención, motivación, razonamientos y libertades del individuo por obrar de acuerdo con tales criterios. Teniendo en cuenta estos aspectos, las personas participaron voluntariamente del ejercicio investigativo, dando a conocer la información pertinente, con la que se sientan seguros y podrán así mismo retirarse en el momento que lo requieran.

En cuanto al principio de Beneficencia primo el bienestar y el respeto por la toma de decisiones, protegiendo en todo momento a la persona de posibles daños, con el acompañamiento de la institución y las investigadoras, quienes tienen conocimientos en primeros auxilios psicológicos y atención en crisis. De igual forma, se buscó maximizar los beneficios que trae la investigación, los cuales se basan principalmente en la generación de estudios que se interesen por dar a conocer aspectos criminológicos del fenómeno y el importante papel del victimario dentro del fenómeno de proxenetismo. Caben resaltar los beneficios para los participantes, donde se reconoce el papel de la población, en muchas ocasiones omitida de trabajos científicos. Sin embargo, teniendo en cuenta el impacto de la investigación no es posible brindar más beneficios, debido a que el procedimiento no es experimental, sino se encuentra dirigido a la aplicación de pruebas; la participación en el estudio de investigación puede ser beneficiosa principalmente para la academia.

Esta investigación presentó un riesgo mínimo puesto que se realizaron pruebas psicológicas que pueden llegar a tratar aspectos perceptivos y sensitivos de la conducta, se garantiza que no se realizó manipulación de dicha conducta, sino por el contrario el interés del estudio se basó en comprender y definir el fenómeno. En caso de que la investigación hubiera presentado probabilidad de que el sujeto sufra algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio, se suspenderá de inmediato el estudio, advirtiendo cualquier riesgo o daño para la salud del sujeto. Igualmente, se anularía la investigación cuando se identifique que los riesgos superan los posibles beneficios y en aquellos casos los sujetos decidían voluntariamente retirarse. No obstante, se garantizó el seguimiento y prevención de los posibles riesgos

psicológicos, físicos y comunitarios, que pudieron presentarse por la exposición de temas personales que pueden generar un conflicto psicológico en el individuo. En este caso, tanto las personas que ya hayan superado algún dilema social como las que no se les brindará un acompañamiento profesional si así lo requerían. Teniendo en cuenta, que los intereses de las personas deberán prevalecer siempre sobre los intereses de la ciencia y la sociedad.

Finalmente, el principio de Justicia entra en valor al brindarles claramente derechos y beneficios a los participantes, promoviendo igualdad en la transmisión y evaluación de información, además es relevante en la imparcialidad para la selección de los sujetos de investigación; para ello, se debe omitir todo tipo de situación desventajosa, sesgos sociales, raciales, sexuales y culturales que están institucionalizados en la sociedad. Es importante verificar que todos los individuos tengan claridad del proyecto o hayan aclarado todas las dudas e implicaciones del desarrollo de este, ofreciendo la oportunidad de preguntar u opinar sobre algún aspecto a mejorar. De igual forma, la atención de experiencias o necesidades que se generen en el transcurso del proceso, deben ser por equitativas, teniendo en cuenta que los beneficios deben ser los mismos para toda la población.

Por lo tanto, este estudio se llevó a cabo con la autorización del representante legal de la institución investigadora y de la institución donde se realice la investigación, la aprobación del proyecto por parte del Comité de Ética en Investigación de la institución y la aceptación del consentimiento informado por parte de los participantes, mediante el cual el sujeto de investigación, autoriza por escrito su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos que se podrían presentar, permitiendo libre elección y sin coacción alguna a participar, asegurando que la participación o retiro durante el estudio, sin afectar el proceso judicial al que estuvieren sujetos y las condiciones de cumplimiento de sentencia del caso. De igual forma, es responsabilidad de la institución investigadora o patrocinadora, proporcionar atención psicológica al sujeto que sufra

algún daño, si estuviere relacionado directamente con la investigación, sin perjuicio de la indemnización que legalmente le corresponda. Por otra parte, se garantizará que los resultados de la investigación se darán a conocer a los participantes y estos no serán utilizados en perjuicio de los individuos participantes.

Finalmente, es fundamental establecer la pertinencia investigativa, ya que esta investigación proporciona ciertos conocimientos y explicaciones frente al concepto de proxenetismo, a través de una perspectiva psicológica, dando cuenta de la articulación de poder y violencia dentro de los grupos de personas que se especializan por el acto de reclutar, coaccionar y explotar a mujeres en el mercado sexual; teniendo en cuenta, el valor social que esto representa desde una perspectiva de género, donde se presenta no solo la falta de autonomía y libertad sino posterior a ello la sumisión del sexo para la satisfacción de un tercero. De este modo, la explotación sexual y el impacto investigativo que tiene el proxenetismo en la rama criminológica, enfoca principalmente la importancia por generar una aproximación psicojurídica como área que se interesa por comprender el comportamiento moral de individuos criminales, para que así se desarrollen estudios con el mismo nivel de importancia tanto para el explotado sexualmente, como para hombres proxenetas de manera que trabajos próximos permitan encontrar soluciones efectivas a la problemática que afecta a la víctima y a su vez al victimario.

Resultados

Teniendo en cuenta los criterios de inclusión, se da a conocer la edad de los participantes y la pena condenatoria con la que se encuentran cumpliendo en el COMEB: el primer participante de 26 años de edad, cumple una pena condenatoria de 5 años, el segundo participante de 27 años, cumple una pena condenatoria de 17 años y el tercer participante de 46 años, cumple una condena de 7 años.

Es importante aclarar que los resultados se obtuvieron por medio de un PIN de corrección de las puntuaciones de la prueba ERASMO y PAI, estas fueron evaluados a partir de una puntuación directa proporcionada por PSEA SAS, para el Estudio de Valores se utilizó una plantilla de corrección; siendo el punto de referencia para evaluar los criterios presentados en cada prueba. Asimismo, es importante mencionar que los resultados se dividen en dos partes en primer lugar, se realizó un análisis de las pruebas por cada participante; posteriormente se efectuó una relación de los tres individuos para el resultado final. En cuanto a la prueba de personalidad (PAI) se expusieron las escalas con el puntaje más significativo de cada sujeto, es por ello que en el apartado no se van a evaluar los mismos factores, ya que cada uno tiene un conjunto de rasgos y cualidades que lo configuran de manera particular y lo diferencian de los demás, aunque presentan similitudes en algunas de sus respuestas.

Primer Participante

Desarrollo Moral - ERASMO

El grado de desarrollo moral, corresponde a un nivel normal bajo con un puntaje de 45 en la escala ERASMO, lo cual hace referencia a que las decisiones morales son influenciadas en algunas circunstancias por factores externos como las normas o las relaciones cercanas que se establecen con el paso del tiempo. Sin embargo, se le otorga mayor importancia a los beneficios personales que se puedan derivar de sus acciones. Lo anterior, puede verse en la tabla 5.

Tabla 5.

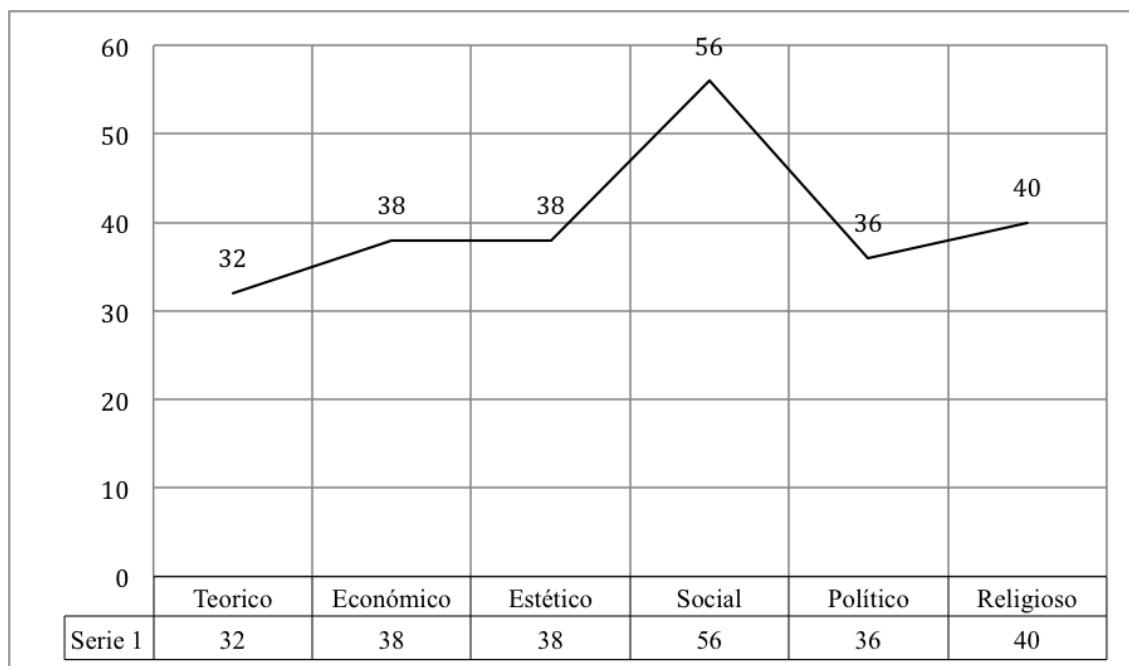
Resultado ERASMO - Primer Participante

Puntaje	
El puntaje de 45 en la escala ERASMO, corresponde a un nivel de desarrollo moral	
Normal Bajo.	
FACTORES	ANÁLISIS

Habilidad para tomar decisiones morales	La toma de decisiones morales corresponde a un nivel medio, la cual continuamente se encuentra influenciada por otros aspectos que fluctúan en la vida práctica del sujeto; a partir de las acciones, reflexiones y emociones que se generan en cada situación.
Razonamiento Moral	Corresponde a un nivel medio, es decir que, algunas situaciones serán evaluadas de acuerdo con las expectativas de sus relaciones cercanas o afectivas y otras con base a las normas establecidas, requiriendo que estas sean claras y explícitas para poder cumplirlas, por el contrario, pueden verse afectadas por orientaciones externas.
Emociones o Sentimientos	Equivale a un nivel medio, lo cual significa que el juicio moral se encuentra ligado a emociones autoevaluativas, como la culpa en circunstancias donde se incurra a una infracción o delito. No obstante, un control externo puede también definir el comportamiento moral.
Costos personales	Las decisiones morales son susceptibles a las influencias circunstanciales, ya que las evaluaciones de los costos no siempre evidencian una posición clara.
Beneficios	No se encuentra motivado en actuar en beneficio de una tercera persona. Pues que, los intereses propios y beneficio a futuro evidencian una mayor importancia.

Estudio de Valores

Se evidencia que los valores que motivan al individuo para la toma de decisiones se encuentran relacionados con el contexto social, siendo este el valor característico (Ver Figura 1).



Fuente: Elaboración propia

Figura 1. Resultado Estudio de Valores - Primer Participante

Ahora bien, lo anterior no significa necesariamente el establecimiento de relaciones interpersonales óptimas, sino da cuenta que los motivos racionales se encuentran sometidos a los emocionales; por esta razón puede ser el caso de un líder, que, con el objetivo de lograr poder, simulara preocupaciones de carácter social. A continuación, se señalará la diversidad de estos valores, los cuales conforman un criterio para decidir.

Tabla 6.

Resultado Estudio de Valores - Primer Participante

VALORES	PUNTAJE	ANÁLISIS
TEÓRICO	32 - Bajo	No demuestra un interés por adquirir conocimiento objetivo, relacionado a la realidad.

ECONÓMICO	38 - Bajo	La practicidad y la eficiencia para el alcance de recursos o servicios asociados con el cumplimiento de objetivos no son aspectos que primen para actuar moralmente.
	38 - Medio	Identifica inclinaciones por la sugestión a la estética y a la producción de creatividad.
ESTÉTICO		Es el valor más significativo, contando con la capacidad
	56 - Muy Alto	espontánea de relacionarse en diversos contextos sociales, con un interés específico de cumplir con el papel de autoridad y poder en su grupo relacional. En la cual, los motivos racionales están supeditados por los emocionales, poniendo principalmente en práctica el valor social para actuar y decidir.
SOCIAL		El participante se encuentra motivado en actuar para obtener poder. De igual forma, evidencia una frialdad de juicios
	36 - Medio	encaminados a lograr fines propios, sin tener en cuenta los métodos o medios que deba tomar contra los demás.
POLÍTICO		El valor se demuestra en medio grado, es decir que el
	40 - Medio	comportamiento se encuentra justificado por creencias.
RELIGIOSO		

Inventario de Evaluación de la Personalidad - PAI

En cuanto al Inventario de Evaluación de la Personalidad, se observa que las puntuaciones de los atributos caracterizan el perfil de la persona con poco desasosiego, en relación a la infelicidad, corporalidad, manía, ansiedad o tensión, (SOM- 55), (ANS- 49), (DEP- 38) y (MAN- 47) y, por el contrario, una persona segura de sí misma o serena bajo la presión (TRA-48), evidenciando no tener problemas de atención o concentración (ESQ- 49) y ser emocionalmente estable (LIM- 42), con un control de sus impulsos (ANT- 51) y ningún problema asociado al alcohol o sustancias psicoactivas (ALC- 45), (DRG- 42).

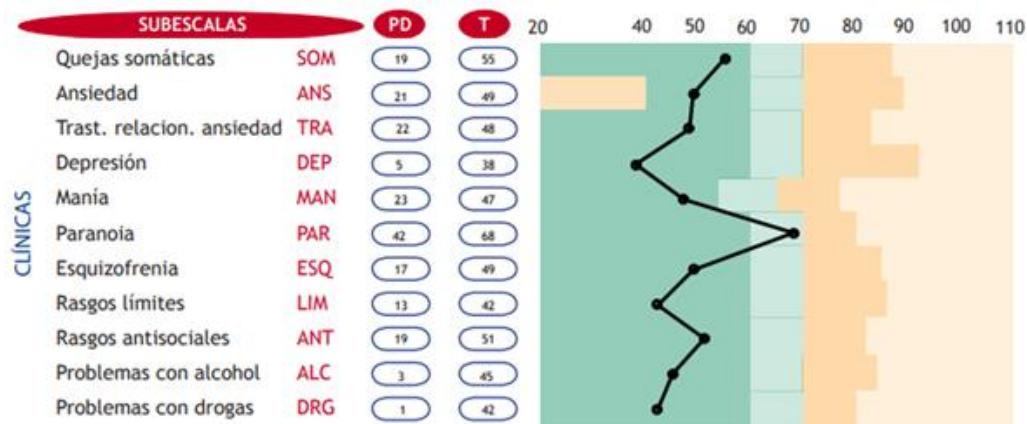


Figura 2. Resultado Escalas Clínicas PAI – Primer Participante

En contraste con lo anterior la paranoia con un T 68, aproximadamente de un percentil de 89, indica que la persona experimenta los síntomas y problemas, como: precaución, susceptibilidad, intransigencia y escepticismo, los cuales no suelen darse en el baremo general y lo indican como un sujeto cauteloso en sus relaciones interpersonales. Dicho lo anterior, las subescalas (PAR-H), (PAR-P) y (PAR-R), sugieren a sus relaciones interpersonales, como superficiales, ya que se tiene la creencia de que estas obstaculizan sus intereses propios y por tal motivo, probablemente tiendan a ser forzosos dichos vínculos.

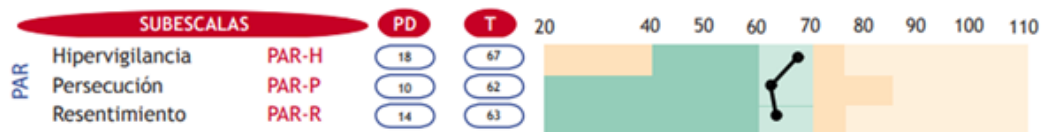


Figura 3. Resultado Subescalas Clínicas PAI – Primer Participante

Acorde con la validez de los resultados del participante, se tiene en cuenta el factor de inconsistencia (INC) con un valor de 46, el cual refiere que la persona ha contestado la prueba de forma consistente, prestando una adecuada atención a los contenidos. Además, la presencia de elevaciones moderadas en la infrecuencia (INF- 64), indica la presencia de algunas respuestas poco frecuentes de los ítems. Otro factor importante, es el de impresión negativa (IMN- 56), el cual demuestra una baja distorsión negativa en las escalas clínicas (quejas somáticas, ansiedad, trastornos relacionados con la ansiedad, depresión, manía, paranoia, esquizofrenia, rasgos límites, rasgos antisociales, problemas con el alcohol, problemas con las

drogas), pudiendo diferir que no se exhiben problemas emocionales graves. En último lugar, la impresión positiva (IMP) de 49, sugiere que no se pretende crear una falsa expectativa al contestar el test.

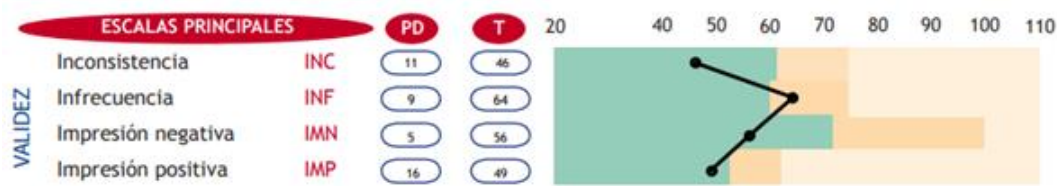


Figura 4. Resultado Validez PAI – Primer Participante

De forma semejante, el índice de inconsistencia al final del cuestionario (INC-F), expone que la persona ha contestado de manera similar a la primera y segunda parte de la prueba, debido a una puntuación inferior a 60. Igualmente, los resultados de (SIM- 56), (FDR- 57), (DEF- 56) (FDC- 34), demuestran que no se tiene la intención de fingir un trastorno mental, realizar una exageración de síntomas o reaccionar con alguna respuesta defensiva; es decir que el participante respondió de forma sincera.



Figura 5. Resultado Índices Complementarios – Primer Participante

Segundo Participante

Desarrollo Moral - ERASMO

El grado de desarrollo moral en el segundo participante corresponde a un nivel bajo con una puntuación de 29 en la escala ERASMO, lo cual hace referencia a que la persona no mide las consecuencias de sus actos tomando decisiones apresuradas dándole prioridad a otros factores, esto se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 7.

Resultado ERASMO - Segundo Participante

Puntaje	
El puntaje de 29 en la escala ERASMO corresponde a un nivel de desarrollo moral Bajo.	
FACTORES	ANÁLISIS
Habilidad para tomar decisiones morales	Su puntaje corresponde a un nivel bajo, es decir, que cuando la persona se ve enfrentada a decisiones morales, frecuentemente le da prioridad a otros factores, tomando por tanto decisiones que no son moralmente las más adecuadas. Su tipo de razonamiento corresponde al nivel medio, lo cual significa, que el sujeto tiende a justificar sus decisiones dudando entre razones pragmáticas y éticas. En algunos casos evaluará las situaciones con base en las normas
Razonamiento Moral	establecidas, pero en otros se basará en lo que otros esperan, especialmente aquellos con los que tiene una relación cercana o una relación afectiva. Por su pragmatismo o por su deseo de mantener buenas relaciones con otros, de amistad y lealtad, puede llegar a aceptar hechos inmorales y a no denunciarlos para no crearse problemas. Se mueve entre la perspectiva egocéntrica y la social. En su aplicación de las normas es posible que no vaya más allá de lo que ellas exigen o plantean y requiere que éstas sean claras y explícitas. Muestra un nivel medio en emociones morales, es decir, que en ocasiones puede experimentar emociones autoevaluativas como la culpa y la vergüenza si percibe que está incurriendo en una infracción moral o
Emociones o sentimientos	satisfacción por la acción correcta. Pero por el hecho de no sentir culpa o remordimiento cada vez que actúa mal, o satisfacción frente al cumplimiento del deber moral, puede depender de un control externo como el castigo, la sanción o la alabanza para comportarse moralmente.

Costos personales

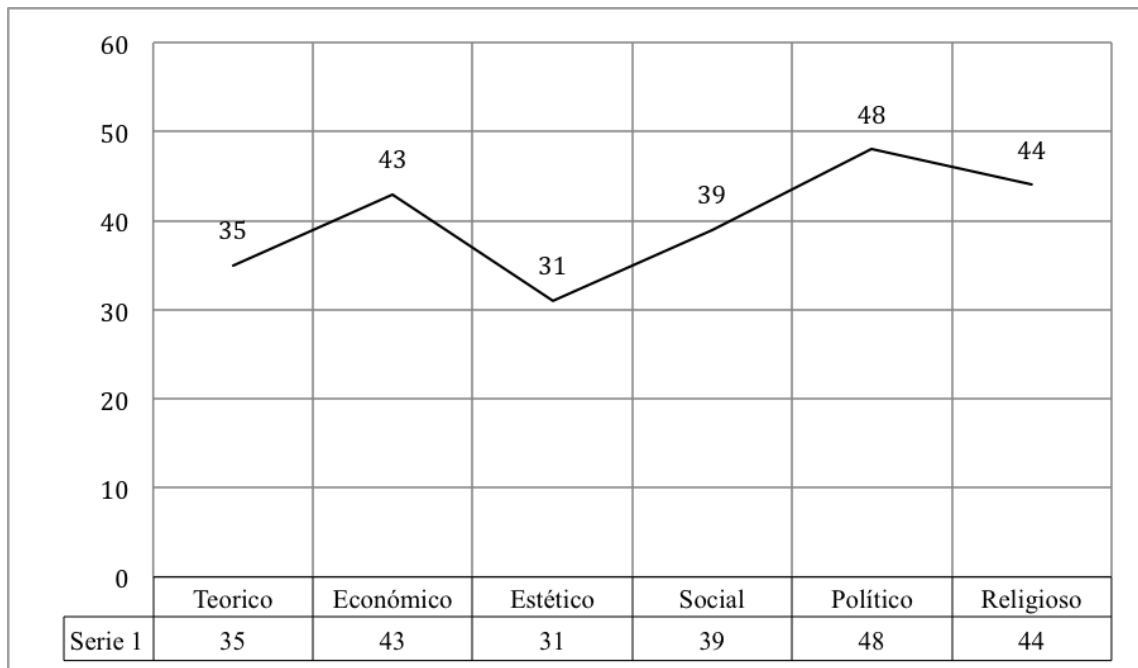
Se caracteriza por darle importancia a los costos personales relacionados con una acción moral. Por ellos sus decisiones morales pueden verse afectadas y ser susceptibles a las influencias circunstanciales. Sin embargo, con una adecuada orientación por parte de jefes o compañeros podría valorar los costos morales en su justa medida.

Beneficios

Es una persona que tiende a otorgarle un peso promedio tanto a los beneficios propios como a los de otros. Su motivación para actuar moralmente puede variar de acuerdo con las circunstancias y con los tipos de beneficios que vea beneficiosos en un momento dado.

Estudio de Valores

En cuanto a la aplicación de estudio de valores en el segundo participante se evidencia la siguiente figura (Ver figura 6) siendo el valor político predominante, es decir, que es una persona que se centra en el poder y en el beneficio propio, sin embargo, sobresalen otras características como se demuestra en la tabla 8.



Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Resultado Estudio de Valores - Segundo Participante

Tabla 8.

Resultado Estudio de Valores – Segundo Participante

VALORES	PUNTAJE	ANÁLISIS
TEÓRICO	35 - Bajo	Es una persona que no está interesada por el conocimiento objetivo ni por criterios lógicos, empíricos y las verdades científicas.
ECONÓMICO	43 - Medio	El sujeto está vinculado al mundo de las utilidades y ha emplear los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos, en este caso la utilidad prima sobre los demás aspectos y busca la eficiencia con el mínimo de recursos

ESTÉTICO	31 - Bajo	Congruente al factor teórico es una persona que dentro de su satisfacción personal no es prioridad la creación ni la contemplación de experiencias estéticas ni a las bellas artes.
SOCIAL	39 - Medio	Tiene la facilidad de establecer buenas relaciones interpersonales con el fin de conseguir beneficios propios; posee la capacidad de ser empático con los demás.
POLÍTICO	48 - Alto	Gira alrededor del poder, el interés por este y el deseo de obtenerlo, de ahí la frialdad de sus juicios, está centrado en lograr sus fines, a veces sin tener en cuenta los métodos, su instrumento principal es la estrategia; conoce y le interesan las personas tal como son y no como deberían ser. Se caracteriza por ser una persona con grandes aptitudes de liderazgo y preocupaciones auténticas por los demás.
RELIGIOSO	44 - Medio	Posee una visión del mundo sintética puesto que sus motivos giran alrededor de un valor, orientan su comportamiento en función de sus creencias espirituales y éticas.

Inventario de Evaluación de la Personalidad - PAI

Dentro de la aplicación del Inventario de Evaluación de la Personalidad se evidencia un puntaje de 57 en la fiabilidad de los resultados, es decir, el participante ha contestado de forma consistente y ha prestado atención al contenido de los ítems (Ver figura 7).

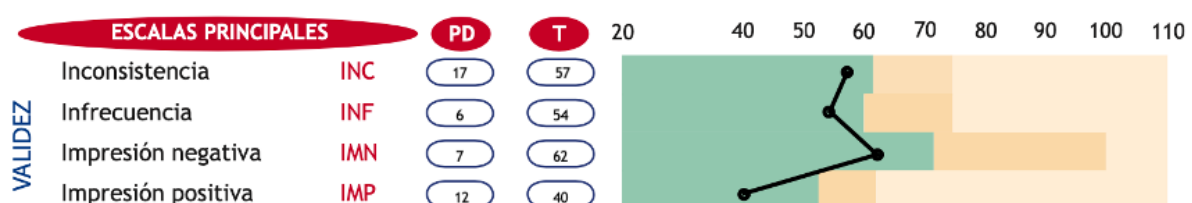


Figura 7. Resultado Validez PAI – Segundo Participante

En cuanto a los resultados de la escala clínica (Ver figura 8) el sujeto ha presentado numerosos problemas y fracasos en sus relaciones con los demás, por ende, tiende a sentir emociones negativas generando cierta agresividad como se demuestra en la escala de rasgos limitantes con un puntaje de 72. Asimismo, se evidencia un alto puntaje en las escalas rasgos antisociales (75) y manía (73) es decir, tiende a ser una persona hostil, se muestra insensible en sus relaciones y raramente conserva sus amistades, en ocasiones puede presentar aumento en los niveles de impulsividad y energía; tiende a ser antipático, malhumorado y temperamental.

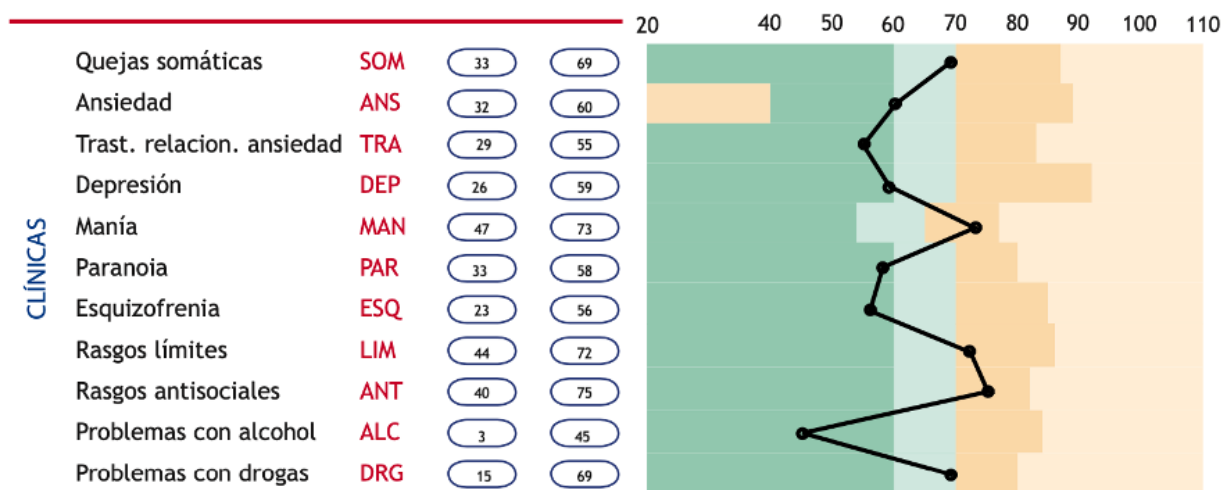


Figura 8. Resultado Escalas Clínicas PAI – Segundo Participante

Por otro lado, es importante mencionar que en los ítems SOM (69), ANS, (60) y DRG (69) tienen una puntuación alta, generando sentimientos de miedo, tensión o nerviosismo, reflejando una tendencia elevada a experimentar situaciones como si fueran peligrosas; puede presentar somnolencia y malestar general, así como expresiones de insatisfacción, lo que conlleva al consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente, en la categorías de Relacionadas al Tratamiento PAI (Ver figura 9), se evidencia una alta puntuación en el ítem agresión (77), ya que es una persona que tiende a expresar ira y hostilidad frente a las personas; asimismo la falta de apoyo social (82) es un factor de gran importancia en los resultados del sujeto, debido a que considera que tiende a ser

altamente criticado y juzgado sin recibir ningún tipo de apoyo; todo lo anterior puede conllevar a que el nivel de estrés del individuo se encuentre elevado con un puntaje de 75. Con relación a la puntuación de Rechazo al Tratamiento se evidencia un puntaje de 37, lo cual indica que la persona reconoce grandes dificultades en su vida cotidiana y percibe una necesidad de ayuda

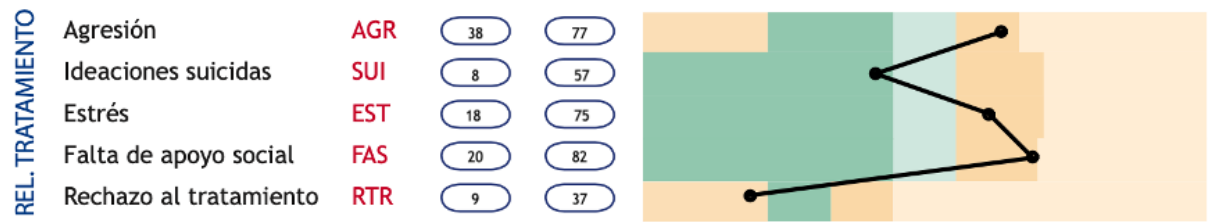


Figura 9. Resultado Relacionadas al Tratamiento PAI – Segundo Participante

Tercer Participante

Desarrollo Moral - ERASMO

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación de la prueba ERASMO, el puntaje obtenido para el individuo corresponde a 33, es decir, está situado en el nivel de desarrollo moral bajo. A continuación, se realiza un análisis a partir de cuatros factores (Ver tabla 9).

Tabla 9.

Resultado ERASMO - Tercer participante

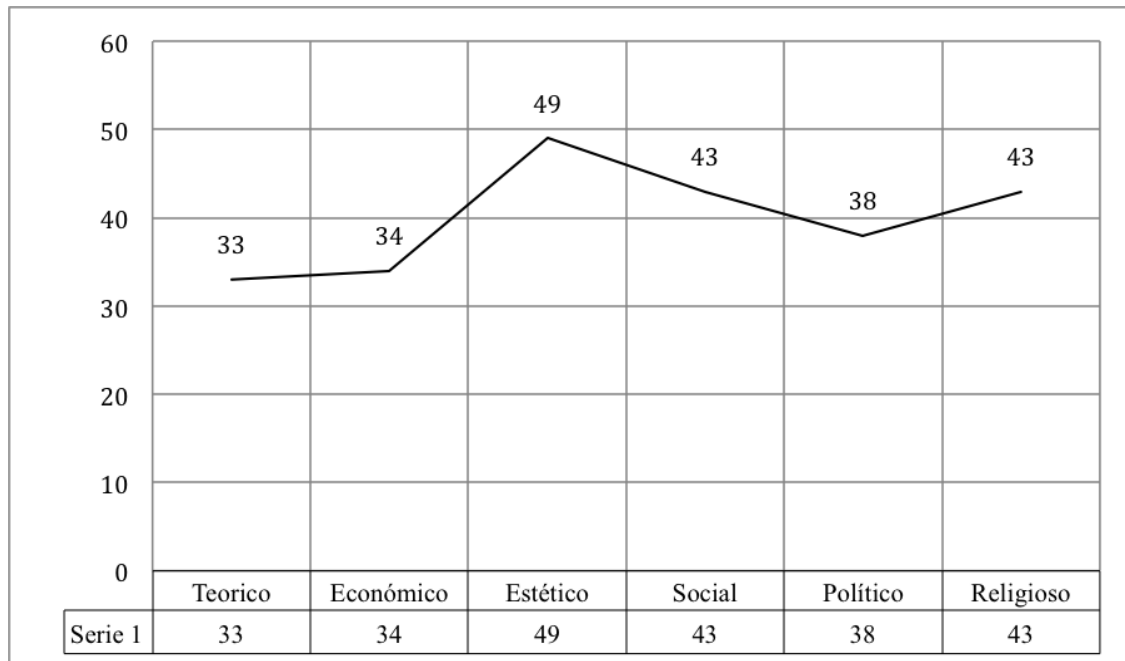
Puntaje	
El puntaje de 33 en la escala ERASMO, el cual corresponde a un nivel de desarrollo moral Bajo	
FACTORES	ANÁLISIS
Habilidad para tomar decisiones morales	Es un individuo que no toma las decisiones morales más adecuadas, sino que por el contrario se deja influenciar por otro tipo de factores con mayor relevancia de acuerdo con su perspectiva.

Razonamiento Moral	En términos de razonamiento moral, los resultados reflejan un predominio de razonamiento pragmático, evaluando las situaciones a las que se ve enfrentado de acuerdo con sus reglas de vida, priorizando su bienestar y la satisfacción de sus necesidades personales. Existen altas probabilidades hacia irrespetar las normas legales o morales, priorizando de sus propios intereses.
Emociones o Sentimientos	Los resultados obtenidos en cuanto a todo lo relacionado con emociones y sentimientos, corresponden a un nivel medio, es decir, el individuo constantemente experimenta sanaciones auto evaluativas, llegando a sentir sentimientos de culpa en sus acciones moralmente incorrectas. Es probable que dependa de controles externos que guíen su comportamiento, castigos o adulaciones para comportarse dentro de lo moralmente correcto.
Costos personales	Es una persona que, por no tener siempre una posición clara frente a los costos, sus decisiones morales pueden verse afectadas y ser susceptible a las influencias circunstanciales.
Beneficios	Es una persona que da poca importancia a los beneficios personales de los demás, por lo cual no estará muy motivado a actuar en beneficio de otros. Sin embargo, tiende a otorgarle un alto peso a los beneficios personales que se puedan derivar de sus acciones, es decir, muestra una tendencia de actuar bajo su propio beneficio que dicha acción le pueda generar.

Estudio de Valores

Con base a los resultados del Estudio de Valores (Ver figura 1), se idéntico cuán importante es cada uno de las tendencias conductuales para la persona, evidenciando una mayor prioridad al aspecto estético con un puntaje de 49. Adicional, se puede observar que los

demás aspectos (teórico, económico, social, político y religioso), se encuentra en un nivel medio, sin embargo, hay predominio en el ámbito social y religioso, con un puntaje de 43.



Fuente: Elaboración propia

Figura 10. Resultado Estudio de Valores - Tercer Participante

A continuación, se realiza de manera detallada un análisis de cada valor en el participante tres, explicando así la importancia de cada uno de estos para él (Ver tabla 10).

Tabla 10.

Resultado Estudio de Valores – Tercer Participante

VALORES	PUNTAJE	ANÁLISIS
TEÓRICO	33- Bajo	Con relación a este aspecto el individuo se encuentra en un nivel bajo, lo cual quiere decir que en las situaciones cotidianas no le da prioridad a la toma de decisiones, es decir que estas son tomadas de forma rápida sin observar, ni analizar las

		consecuencias.
ECONÓMICO	34-Bajo	El puntaje arrojado en este valor quiere decir que el individuo en repetidas ocasiones su comportamiento se basa en lo que le parece útil, dándole prioridad a las propias necesidades.
ESTÉTICO	49- Alto	Para el participante este es el valor más fundamental, teniendo en cuenta que su experiencia individual se evalúa por medio de la perspectiva del buen aspecto.
SOCIAL	43- Medio	Con relación a estos tres aspectos, se puede concluir que el individuo orienta su comportamiento estas funciones,
POLÍTICO	38- Medio	convirtiéndose así en motivaciones para llevar a cabo sus decisiones, aunque no sean puntuaciones altas.
RELIGIOSO	43- Medio	Es importante resaltar, que el aspecto social y el religioso tienen un puntaje más elevado que el ámbito político, sin embargo, se encuentran en un nivel alto

Inventario de Evaluación de la Personalidad - PAI

De acuerdo con la fiabilidad de los resultados (Ver figura 11) se puede concluir que el individuo ha respondido de forma consciente y sincera, prestando atención al contenido de los ítems; sin embargo, se evidencia la presencia de exageración a las quejas y problemas, teniendo en cuenta que el puntaje obtenido en el ítem IMN correspondiente a 79 se ubica en el rango de 73 a 100.

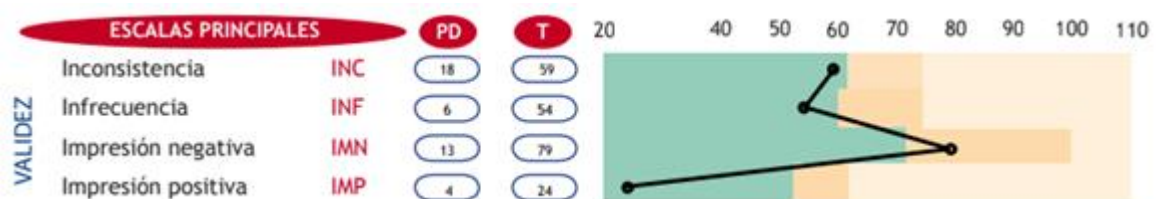


Figura 11. Resultado Validez PAI - Tercer participante

Con base a los resultados de la escala clínica (Ver figura 12) se puede concluir que el sujeto presenta preocupación constante, sentimiento de miedo y tensión generando un deterioro por la percepción de los síntomas somáticos con puntajes SOM de 73 (ubicándose en puntuaciones T iguales o superiores a 70); y con puntajes ANS de 89 (ubicándose en puntuaciones T iguales o superiores a 89). Se debe tener en cuenta que la puntuación obtenida en el ítem TRA es poco frecuente ya que corresponde a 93, reflejando que el individuo enfrenta constantemente preocupaciones y culpabilidad por sus experiencias de vida y por lo tanto desarrolla mecanismos erróneos de adaptaciones enfocados en controlar los problemas de ansiedad percibidos.

Por otra parte, cabe resaltar que los ítems MAN, PAR, ESQ, LIM y ANT tienen una puntuación alta, correspondiente a 81, 70, 79, 88 y 72 respectivamente; indicando que reacciona con frustración e ira (explosiones de agresividad), es impulsivo, se manifiestan suspicaces y hostiles, las interacciones con los demás son problemáticas debido a la exagerada importancia que se da a sí mismo, su hostilidad y su narcisismo, lo que conlleva a que se conviertan en personas desconfiadas y a tener pocas relaciones cercanas. Asimismo, se evidencian dificultades en pensamiento, concentración y toma de decisiones, generando graves problemas en su personalidad; comúnmente con historial de actos antisociales como resultado de su insensibilidad, egocentrismo y poca consideración hacia las demás personas.

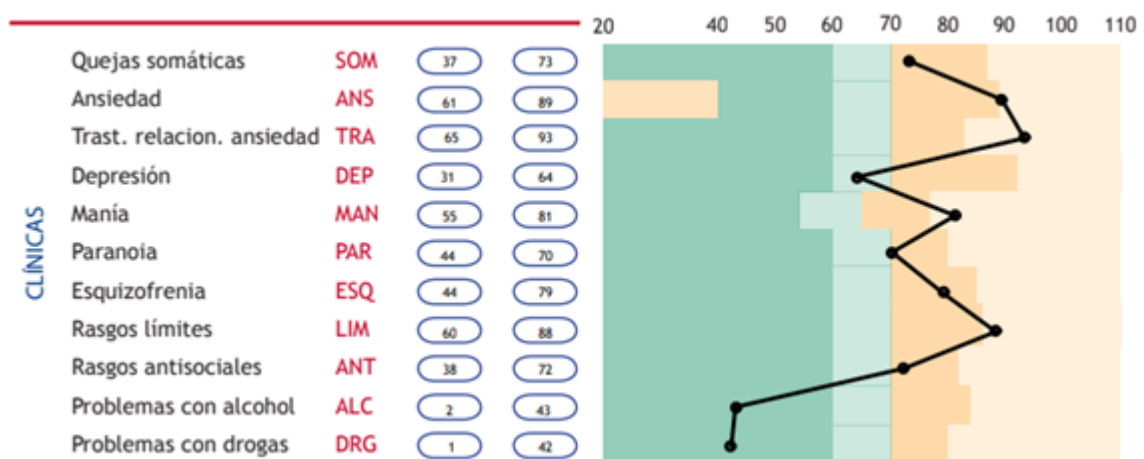


Figura 12. Resultado Escalas Clínicas- Tercer participante

Por otra parte, de acuerdo con los resultados obtenidos en la escala relacionadas con el tratamiento (Ver figura 13), cabe resaltar que los puntajes de las subescalas AGR, SUI y EST, siendo 77, 78 y 75, manifestando que es un individuo que gran parte del tiempo expresa su ira y hostilidad de forma verbal, siendo constantemente ofensivo; de la misma manera muestra comportamientos agresivos con llevándolo a perder el control frecuentemente, es decir, utiliza la ira para controlar o intimidar a los demás que a su criterio critican u obstaculizan sus actos. Adicional a esto, presenta ideas suicidas y estrés. Igualmente se debe recalcar el puntaje de la subescala RTR (35), lo que demuestra que el individuo reconoce sus dificultades y desea ayuda para tratar estos problemas.

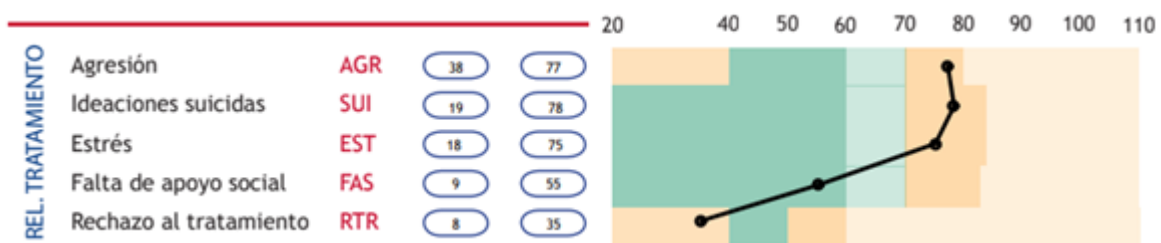


Figura 13. Resultado Relacionadas al Tratamiento PAI – Tercer Participante

Finalmente, la escala de relaciones interpersonales arrojó puntajes de 59 y 61 en los ítems de DOM y AFA respectivamente, evidenciando que aparenta ser una persona amable, cordial y empática, que se adapta fácilmente a las situaciones, mostrando rasgos de control y autonomía con los demás (Ver figura 14).

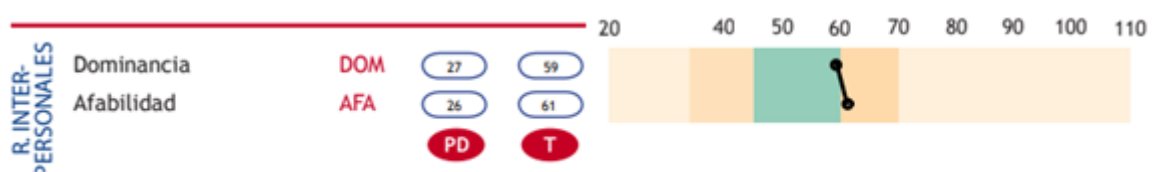


Figura 14. Escalas de Relaciones Interpersonales PAI - Tercer participante

Relación de Pruebas de los Participantes (ERASMO, PAI y Escala de Valores)

Prueba de Moralidad - ERASMO

De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la prueba ERASMO (Ver tabla 11) se evidencia que a nivel general los sujetos 2 y 3 se evidencia un desarrollo moral bajo, es decir, que al enfrentarse a decisiones morales estas se ven influenciadas por criterios personales, lo que conlleva a que tomen decisiones inadecuadas. A diferencia del sujeto 1 el cual presenta un desarrollo moral normal bajo, basando sus decisiones en lo que otros esperan.

En cuanto al razonamiento moral, el sujeto 1 y 2 presentan un nivel medio, lo que significa que justifican sus decisiones dudando entre las razones pragmática y éticas, es decir, tienden a valorar las decisiones con base a las normas establecidas pero se influncian por lo que otros se esperan por su deseo de mantener buenas relaciones; mientras que el sujeto 3, presenta un nivel bajo en su nivel de razonamiento, priorizando el razonamiento pragmático, ya que su bienestar y la satisfacción de sus necesidades personales son primordiales.

Por otro lado, las emociones o sentimientos como la culpa y la vergüenza se encuentran en un nivel medio en los tres sujetos, puesto que las decisiones morales están mediadas por la influencia externa, la cual los lleva a sentir remordimiento.

Tabla 11.

Comparación prueba Erasmo

	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3
Desarrollo Moral General	Normal bajo	Bajo	Bajo
Decisiones Morales	Medio	Bajo	Bajo
Razonamiento	Medio	Medio	Bajo
Moral			
Emociones o sentimientos	Medio	Medio	Medio

Estudio de Valores

En cuanto a los resultados obtenidos en la aplicación de Estudio de Valores (Ver Tabla 12.) se observa una relación en los tres sujetos frente al ámbito religioso, evidenciando un nivel medio en dicha categoría, es decir, que algunos de sus motivos giran en torno a un valor, sin embargo, es importante aclarar que no necesariamente se basan en la creencia en Dios sino en otros factores religiosos.

Asimismo, otro factor en común es la parte teórica evidenciando un nivel bajo en los tres sujetos, lo que conlleva a que no se interesen por el conocimiento objetivo ni por criterios lógicos, empíricos, ni verdades científicas. De igual forma, en la categoría económica se encuentran los participantes 1 y 3 en un nivel medio, es decir que busca una utilidad en las circunstancias o situaciones y los resultados deben efectuarse de manera inmediata y efectivos.

No obstante, en lo político se evidencia que existe el mismo puntaje para los participantes 1 y 3, siendo este medio, mientras que el participante número 2 se encuentra en un nivel alto; con respecto a lo social los individuos 2 y 3 se encuentran en el grado medio, a diferencia del sujeto 1 con un puntaje muy alto. Lo anterior expone que a pesar de que los resultados son diferentes en los participantes, todos se interesan por obtener el papel de autoridad y poder en su grupo social teniendo facilidad al relacionarse. Por otro lado, en la categoría estético se encuentra relación únicamente en los participantes 1 y 2.

Tabla 12.

Comparación prueba Estudio de Valores

Valores	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3
Teórico	Bajo	Bajo	Bajo
Económico	Bajo	Medio	Bajo

Estético	Medio	Bajo	Alto
Social	Muy Alto	Medio	Medio
Político	Medio	Alto	Medio
Religioso	Medio	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia

Inventario de Evaluación de la Personalidad - PAI

De acuerdo con los resultados equivalentes a la aplicación de la prueba PAI (Ver figura 15) se evidenció una relación en los tres participantes en cuanto a la escala de paranoia, aunque no tienen el mismo porcentaje se encuentran por encima de la media, es decir, tienden a ser personas cautelosas y precavidas hacia los demás, en cuanto a sus relaciones interpersonales suelen ser superficiales, ya que tienen la creencia de que estas obstaculizan sus propios intereses.

Por otro lado, se refleja una relación en los participantes 2 y 3 en las escalas quejas somáticas, manía y rasgos antisociales evidenciando un nivel alto, lo que indica que tienden a ser hostiles e insensibles en sus relaciones personales, no tienden a cultivar amistades ni se interesan por ello, pueden tener un historial de actos temerarios y antisociales. Igualmente pueden sentir que su estado de salud no es satisfactorio y perciben sus problemas complejos y de difícil tratamiento; por otro lado, asumen más trabajo del que pueden manejar y reaccionan con frustración e ira ante sugerencias de reducir los niveles de actividad, son impulsivos, pueden experimentar fuga de ideas y delirios de grandeza, las interacciones con los demás pueden ser problemáticas debido a la exagerada importancia que se dan a sí mismos.

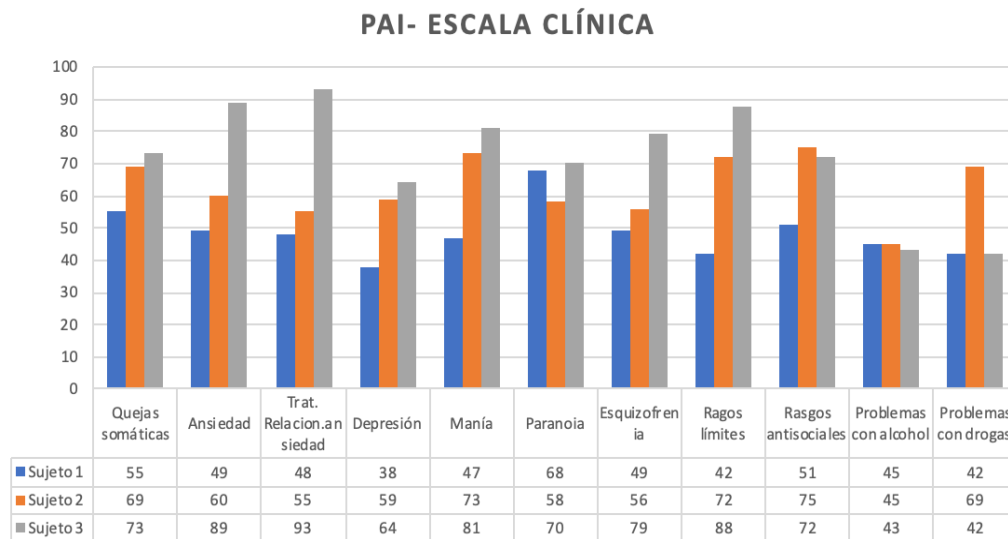


Figura 15. Comparación Prueba PAI - Escalas Clínicas

Asimismo, en las escalas relacionadas con el tratamiento (Ver figura 16) se evidencia una relación en los sujetos 2 y 3 en escalas de agresión y estrés, es decir, que tienden a ser personas que se expresan frecuentemente con ira y hostilidad, igualmente pueden tener situaciones en ámbitos familiares, financieros o relaciones cercanas las cuales generan constante preocupación, rumiación e infelicidad.

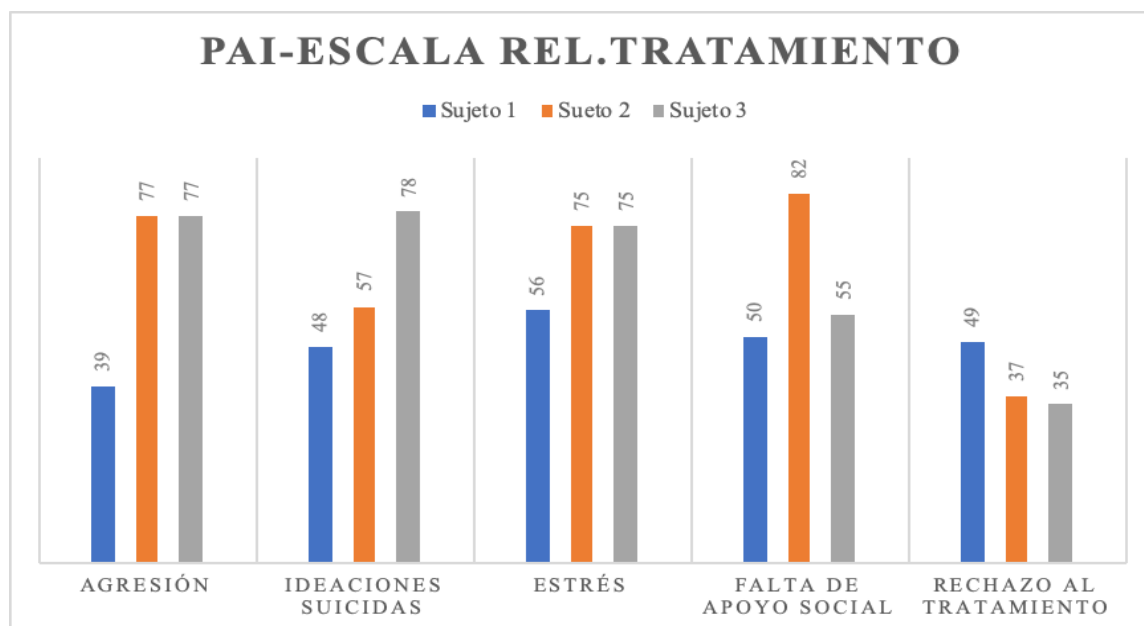


Figura 16. Comparación Prueba PAI - Escalas Relacionadas con el Tratamiento

Discusión

La personalidad, el desarrollo moral y los valores, en el comportamiento criminal de los proxenetas implican procesos únicos en el individuo. En el presente análisis se abordarán los hallazgos del ejercicio investigativo de acuerdo con los resultados obtenidos frente a las variables investigativas. De acuerdo a lo anterior, esta investigación tuvo como propósito entender cómo influyen estas variables en el comportamiento de los sujetos; para ello se dividirá en tres momentos con el fin de explicar las tres variables.

En primer lugar, acorde con la prueba ERASMO de desarrollo moral se puede deducir que a nivel general los participantes presentan una moralidad baja, es decir que sus acciones van encaminadas a su propio bienestar y en satisfacer sus propios intereses, reflejando de esta manera un predominio del razonamiento pragmático, es decir que evalúan las situaciones y a las personas respecto a fines prácticos y resultados eficaces para sí mismos; por lo tanto sus decisiones no son moralmente las más adecuadas. Esto va de acuerdo con lo que se plantea en la teoría frente al proxeneta, ya que estos tienden a tener patrones y conductas narcisistas (Mergen, 1969., citado por Marchiori, 2007).

Según Villegas (2008), el desarrollo moral bajo, se vincula con la inconformidad interpersonal y la no aceptación de leyes sociales, en donde tienden a justificar su comportamiento a sus propios intereses, por lo tanto, dan más importancia a las cuestiones circunstanciales, es decir que piensan en el bienestar propio como se evidencia en los resultados obtenidos.

Asimismo, se identificó que el nivel de desarrollo moral de acuerdo a la categoría de emociones o sentimientos, está asociado a los contextos socio-relacionales de los cuales participa dicha persona, donde los factores importantes son las experiencias que se adquieren de dichas interacciones y permiten el efecto de ese conocimiento en la toma de decisiones, puesto que en ocasiones los participantes experimentan emociones auto evaluativas como la culpa y la vergüenza, dependiendo de un control externo o si perciben que están incurriendo en

una infracción moral. En este sentido, la psicología da cuenta de que estos modifican las estructuras cognitivas morales, ya que se centran en el pensamiento egocéntrico, donde “las personas guían sus decisiones morales en base a principios éticos escogidos de forma autónoma, dichos sujetos respetan las leyes sociales en la medida en que no interfieran con sus valores” (Medina, 2016. p. 87).

Por otra parte, se evidenció respecto a la personalidad por medio del PAI, que las variables clínicas de los tres sujetos evaluados coinciden con rasgos de paranoia en cuanto a sus relaciones interpersonales y patrones de desconfianza, los cuales representan en los individuos consecuencias de estresores traumáticos por experiencias vividas que les ocurrieron, haciéndoles perder el interés por algunas cosas o interacciones con otros. En relación con la historia de actos temerarios y conductas antisociales articuladas con la presencia de emociones negativas, los sujetos número dos y tres demuestran tener respuestas de agresividad en sus relaciones sociales, a diferencia del sujeto número uno quien no presenta actitudes agresivas en la prueba, pero sí refiere el deseo de tener el poder o el control sobre el grupo social al que pertenezca.

Lo anterior se puede explicar, ya que estos factores o comportamientos se encuentran asociados al acto delictivo de trata de personas, puesto que la insatisfacción, el temor, la impulsividad, el estrés, el engaño y el locus de control entre otros, son características antisociales presentes en la vida cotidiana y sintetizadas de manera personal desde las experiencias vividas, es decir, que desde una perspectiva psicológica, se considera que cada individuo presenta una personalidad y una forma de actuar diferente, que está conectada a una problemática personal, medio social, experiencias o historias desmesuradas, conduciendo así a un desarrollo de conductas antisociales, cuando se presenta un control conductual deficiente (Hawes, Perlman, Byrd, Raine, Loeber y Pardini, 2016).

Según Barratt, la agresividad se puede dividir en tres categorías, en primera instancia la agresividad premeditada, que se caracteriza por conductas agresivas adquiridas del contexto social o cultural. En segunda instancia la agresividad por motivos médicos, es decir la que se constituye como un síntoma de alguna patología (alteraciones neurológicas, daños cerebrales, trastornos mentales, entre otros). Y por último, la agresividad impulsiva, que refiere a las conductas producto de la falta de control; este tipo de agresividad impulsiva se caracteriza por responder sin pensar en las consecuencias, manifestando posteriormente sentimientos de culpa y arrepentimiento, sin embargo esto no evita que los comportamientos se repitan nuevamente (Cardozo, Mosquera y Perdomo, 2018. p. 34).

Lo anterior se valida con los resultados arrojados en los ítems críticos del Inventario de Evaluación de la Personalidad, donde los participantes exponen que en ocasiones pierden completamente el control y han tenido experiencias que provocan culpabilidad.

En cuanto a los resultados obtenidos frente a la variable de valores, se evidencia la capacidad significativa en los participantes por relacionarse con el interés específico de obtener poder sobre los demás. Simultáneamente, la escala religiosa se basa en la creencia no necesariamente en un Dios, sino en otros factores religiosos que demuestran una alta efectividad en el actuar de manera preferencial, ya que genera una influencia adaptativa y autónoma en su comportamiento. Desde otra perspectiva, los sujetos no se interesan por la realidad de su entorno ni por el conocimiento objetivo o verdades absolutas, debido al valor teórico evaluado.

El trabajo psicológico con individuos con problemas antisociales plantea conceptualmente una conducta dirigida a la alteración, violación o transgresión de la norma social establecida, lo que implica además distorsiones en la concepción de sus valores, ya que estos aluden a los objetivos intencionales de los individuos. Para Gouveia (2010., citado por

García, Wolfgang y Bonilla, 2018) las funciones de los valores son definidas como aspectos psicológicos que guían las conductas y representan cognitivamente las necesidades o motivaciones del ser humano; de modo que, los valores y la personalidad influyen en el juicio y conductas morales de los individuos.

Finalmente, el delito de trata de personas es una amenaza para la humanidad a nivel global, es un acto que se clasifica como delito grave, ya que recurre a la amenaza y al uso de la fuerza con el fin de transgredir a otras personas para el beneficio propio. Según el Italian Protocol of Palermo, se establece que la trata de personas significa el reclutamiento, transporte, secuestro o recepción de personas, mediante el uso de la fuerza u otras formas de coerción, de fraude o de abuso de poder hacia una posición de vulnerabilidad o de dar a los líderes personas con el propósito de explotación sexual (Sambas, 2018).

Cabe mencionar, Greaves, Cooper, Hervé, Hare, y Yuille (2006), demostraron que las acciones y tácticas usadas por el proxeneta a menudo indican comportamientos y conductas similares a los de los psicópatas, ya que ambos frecuentemente utilizan el carisma y encanto para engañar a sus víctimas, específicamente a mujeres vulnerables. Igualmente, estos perfiles se caracterizan por tener poca consideración con sus víctimas sin demostrar ningún tipo de empatía, agrediéndolas física y sexualmente por medio de estrategias de dominación emocional, sin tener en cuenta su conveniencia.

Conclusiones

Al plantear las diversas teorías que sustentan esta investigación y contrastándolas con los resultados obtenidos, se sintetizaron las ideas más relevantes relacionándolas con los objetivos planteados, no obstante, es fundamental tener en cuenta la pregunta problema que originó dicha investigación, la cual pretende describir las variables de desarrollo moral, personalidad y valores en personas privadas de la libertad por sentencia condenatoria,

contemplado actos de proxenetismo en el marco de la explotación sexual, específicamente trata de personas en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá - COMEB.

Las reglas morales implican el razonamiento, la acción y los sentimientos morales, de los cuales se establece el desarrollo moral, en donde los participantes toman decisiones basadas en sus propias normas, ignorando los principios éticos universales o leyes normativas, lo que genera la toma de decisiones inapropiadas, las cuales son justificadas porque priorizan su bienestar y la satisfacción de sus necesidades. Por otro lado, las emociones o sentimientos como la culpa y la vergüenza están mediadas por la influencia externa, la cual los lleva a sentir remordimiento, aunque no influyen en el cambio comportamental antisocial.

Por otro lado, frente a los objetivos expuestos y las características de la personalidad en personas privadas de la libertad por actos de proxenetismo, se evidenció que los participantes priorizan sus necesidades y deseos, llevándolos a ser individualistas y egocéntricos, al no preocuparse por el efecto que puede ocasionar su conducta en los demás o sus decisiones. Igualmente son personas controladoras, que tienden a ser dominantes y variables, es decir, en ocasiones su estado de ánimo y su conducta son cambiantes, a veces son sociables y amistosos con los demás, pero en otras ocasiones se muestran irritables, hostiles y expresan su creencia de no ser comprendidos o apreciados.

Cabe mencionar que los participantes presentaron ciertas similitudes en algunas subescalas de la personalidad, tales como problemas de alcohol, rasgos límites, ansiedad, paranoia, quejas somáticas y rasgos antisociales; sin embargo, no se evidenció ninguna similitud en las siguientes categorías: falta de apoyo social, ideaciones suicidas y problemas de drogas; por el contrario solo se manifestaron ciertas características en dos participantes (sujeto 2 y 3) presentando puntajes similares en: agresión, estrés, depresión, manía y problemas de alcohol.

Por otro lado al exponer la tercera variable, es importante aclarar que no hay ningún valor que se presente propio o legítimo en una persona, la descripción de cada sujeto está mediada por diferentes factores que pueden modificar la forma de actuar frente alguna situación; pero se puede resaltar que los tres participantes presentan similitudes en el puntaje religioso y político, ya que se demuestra que son personas que poseen la habilidad de manipulación, son actores y vendedores, su ingenio los lleva a entablar relaciones interpersonales sin embargo estas no son honestas, se interesan por obtener un provecho de su entorno y no en brindar un beneficio a sus pares, buscando siempre la utilidad frente a objetos o bienes sin importar los medios para conseguirlo.

Por lo tanto, se puede concluir de acuerdo a las tres variables, que los participantes presentan comportamientos antisociales semejantes e interpersonales desfavorables, caracterizándose por la capacidad de utilizar al otro; la ausencia de empatía, deficiencia de afectividad y remordimientos, como conflictos relacionales que se comprenden a partir del perfil del proxeneta (Celedón, Brunal y Sánchez, 2014).

Aportes, limitaciones y sugerencias

Con relación a los aportes obtenidos por la presente investigación, es importante resaltar la relación estrecha entre la toma de decisiones y la evaluación moral de las situaciones a las cuales se ven enfrentados, en donde, la personalidad es sin lugar a duda, un elemento primordial y determinante a la hora de estudiar las conductas que se llevan a cabo por parte de los individuos; es por ello, que es fundamental conocer cada uno de sus rasgos y características principales para así concertar sus acciones reales con las expectativas y experiencias de vida en términos generales.

Adicionalmente, como no existen los suficientes antecedentes bibliográficos en donde el eje temático sea el proxenetismo dentro del contexto colombiano frente al desarrollo moral, personalidad y valores, es importante mencionar nuevas investigaciones que se ajusten al

ámbito psicológico que ayuden a entender y a mitigar el impacto social de actos por explotación sexual.

A lo largo del desarrollo de la investigación se identificaron diversas limitaciones, las cuales están relacionadas con la cantidad de personas que hicieron parte de la población estudiada, es decir, al no haber una muestra más relevante la cantidad de información obtenida con base al problema principal de la investigación era limitada, se podría complementar teniendo una muestra con una población más numerosa en términos generales, como lo pueden ser otros centros penitenciarios y carcelarios del INPEC o la participación del género femenino.

Por otra parte, no todos los individuos cumplían con ciertos requisitos como el tipo de delito, siendo una limitación para la investigación, ya que teniendo en cuenta que la población es reducida, la cantidad de información obtenida es menor. Por esta razón, se sugiere que en próximas investigaciones se tomen en cuenta otros delitos del Título IV delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, Capítulo IV de la explotación sexual del Código Penal.

Asimismo, en la búsqueda sistemática no se encontraron casi estudios que se relacionen con el desarrollo moral, la personalidad y valores, específicamente en el contexto colombiano y sobretodo con proxenetas. Esto limita un poco la investigación, pero puede ser visto como una oportunidad con el fin de que se empiece a tener en cuenta este tipo de población y así generar mayor contenido científico a nuestro contexto nacional, para así delimitar y entender el comportamiento de personas que incumplen con las normas y leyes.

Referencias

Abadía, G. (2012). Usos y abusos del sistema penal. Su uso como forma de emancipación femenina: un estudio de caso del delito de trata de personas en Colombia. *Estudios Sociales*, (42), 104-117. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81523235010>

- Abarca, S. y Astudillo, M. (2014). Desarrollo Cognoscitivo: una lectura intersubjetiva para apropiarnos del conocimiento. *Espacio I+D Innovación más Desarrollo*, 3(4) 141-160. Recuperado de: https://espacioimasd.unach.mx/docs/pdf/doc_academico_desarrollo_cognositivo.pdf
- Acosta, S y López, K. (2005). *Significados de abuso sexual desde el Código Penal Colombiano, el expediente y el condenado* (tesis de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000134480&lang=es&site=eds-liveajo-sexual-un-negocio-sin-cifras-y-en-aumento-en-colombia-112414>
- Albarracín, S. y López, K. (2005). *Significados de abuso sexual desde el Código Penal Colombiano, el expediente y el condenado* (trabajo de grado). Universidad Santo Tomás. Bogotá. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000134480&lang=es&site=eds-live>
- Allport, G., Vernon, P. y Lindzey, G. (s.f). Ficha técnica del estudio de valores estructura del test. [Diapositivas]. Recuperado de: <https://dokumen.tips/documents/ficha-tecnica-estudio-de-valores-allport.htm>
- Arévalo, M. y Sochimilca, O. (2018). Una reflexión para la intervención y prevención de la trata de personas en Girardot, Colombia. *Perspectivas*, (9). Recuperado de: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1722>
- Asociación Médica Mundial. (1964). *Declaración de Helsinki de la AMM - Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. Recuperado de:

<https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>

Avendaño, M. y Medina, M. (1988). *Proceso de valoración de un grupo de internas de la reclusión Nacional de mujeres “Buen Pastor”* (tesis de grado). Universidad Santo Tomás Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000124700&lang=es&site=eds-live>

Bailón, L. (2011). Teoría del desarrollo moral. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/227432139_TEORIA_DEL_DESARROLLO_MORAL

Balgimbekov, D, Turlayev, A & Raikhanova, K. (2016). The criminalistic characteristic of the crimes connected with procurement and sexual exploitation of the victims of human trafficking. *Magazine Bulletin of the Karagand a University*, 81(1), 95-100. Recuperado de: http://rep.ksu.kz/bitstream/handle/data/6213/D.U.Balgimbekov1_2016%2881%291_pravo-9.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 19(1), 7-18. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf>

Barrios, A., Barbato, S. y Branco, A. (2012). El análisis microgenético para el estudio del desarrollo moral: consideraciones teóricas y metodológicas. *Revista de Psicología*, 30(2), 249-279. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472012000200002

- Bilsky, W. y Schwartz, S. (1994). Values and personality. *European Journal of Personality*, 8(3), 163-181. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/228079323_Values_and_Personality
- Blouin, C., Montoya, Y., Quispe, F., Rodríguez, J., Enrico, A y Gómez, T. (2017). Manual de capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas (Segunda Edición). *Instituto de Democracia y Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.oimperu.org/sites/default/files/Documentos/Manual%20de%20capacitacion.pdf>
- Bonilla, A y Trujillo, S. (2005). *Análisis comparativo de cinco teorías del desarrollo moral* (tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psi>
- Buitrago, C., Gómez, M. y Gutiérrez, S. (2000). *Significados y sentido de vida que construye un grupo de internos del Centro Penitenciario La Picota* (trabajo de grado) Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000125669&lang=es&site=eds-live>
- Bulla, A. y Ferreira, A. (2012). *Relación entre las dimensiones de la personalidad, el desarrollo moral y los valores* (tesis de grado). Universidad de La Sabana, Chía, Colombia. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/47067693.pdf>
- Bullón, M. (2009). *Prostitución y violación* (tesis de maestría). Universidad Peruana los Andes. Perú. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/15558146/VIOLACION>
- Cardona, E. y Méndez, G. (2004). *Comprensión de la autoridad moral en tres internos de la cárcel distrital sindicados por delitos contra el patrimonio económico y su*

relación con la actividad delictiva (tesis de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.

Cardozo, Z., Mosquera, L y Perdomo, Y. (2016). Características de personalidad y grado de impulsividad en hombre condenados y sindicados por delitos sexuales en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Neiva.

Recuperado de:

<http://repositorio.usco.edu.co/bitstream/123456789/572/1/TH%20P%20057.pdf>

Celedón, J., Brunal, B. y Sánchez, A. (2014). Personality disorders of inmates having committed aggravated crimes. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/297543319_I_N_C_I_S_O_Personality_disorders_of_inmates_having_committed_aggravated_crimes Investigaciones_ Originales_Original_Research

Chávez, P. (2011). Perfil de valores en estudiantes de Licenciatura de la Universidad de los Llanos. *Aletheia. Revista de desarrollo humano, educativo y social contemporáneo*, 3(2), 46-69.

Congreso de Colombia. (2000). *Ley 599.Código penal colombiano*. Recuperado de: <http://www.derechodeautor.gov.co/documents/10181/182597/599.pdf/ca68d048-a120-4b78-8b19-325d09f9d585>

Congreso de Colombia. (2005). *Ley 985. Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma*. Recuperado de:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/ley_985.pdf

Constitución Política de Colombia. (1991). *De los derechos. Las garantías y los deberes. De los derechos fundamentales*. Segunda edición. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

- Convención de las Naciones Unidas. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*. Recuperado de: <https://www.oas.org/dil/esp/Protocolo%20para%20prevenir,%20reprimir%20y%20sancionar%20la%20trata%20de%20personas,%20especialmente%20mujeres%20y%20ni%C3%B1os,%20que%20complementa%20la%20convenci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones%20Unidas%20contra%20la%20delincuencia%20organizada%20transnacional%20Republica%20Dominicana.pdf>
- Convention Against Torture Initiative - CTI. (2002). Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Ginebra: autor. Recuperado de: https://cti2024.org/content/docs/UNCAT%20OPCAT%20treaties_ES.pdf
- Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal. (2012). *Acta No. 300. Casación 39160. Lucy Edilma Suárez Sánchez*. Recuperado de: www.nuevaleislacion.com/files/susc/cdj/juri/e_39160_12.doc
- Cortés, A. (2005). Implicaciones psicopedagógicas de un desarrollo moral integro: la educación holística. *Revista Iberoamericana de Educación*, 33(2), 1-13. Recuperado de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/3011>
- Cure, S. (1989). *Diseño e implementación de un sistema motivacional de economía de fichas en el anexo psiquiátrico de la reclusión nacional de mujer* (tesis de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.
- Delgado, A. y Ferreira, A. (2012). *Relación entre las dimensiones de la personalidad, el desarrollo moral y los valores* (tesis de grado). Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/47067693.pdf>

- Delgado, C. y Gutiérrez, A. (2012). *Prostitución: notas para un análisis psicosocial. De la coacción al consentimiento*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/257859531_Prostitucion_notas_para_un_analisis_psicosocial_De_la_coaccion_al_consentimiento
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2005). Ley 985 de 2005. Parcialmente por el Decreto Nacional 1069 de 2014. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=17416 DESARROLLO_Y_PSICOLOGIA/download
- Diario La Opinión. (2016). Trabajo sexual. Un negocio sin cifras y en aumento en Colombia. *Diario La Opinión*. Recuperado de: <https://www.laopinion.com.co/colombia/trabajo-sexual-un-negocio-sin-cifras-y-en-aumento-en-colombia-112414>
- Díaz, M. (1996). Piaget y el desarrollo cívico y moral. *Psicología Educativa*, 2(2), 189-199. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=3156317&query=el+criterio+moral+en+el+niño+piaget>
- Druet, N., Escalante, R., Cisneros, I y Guerrero, G (2017). Validez y confiabilidad de la escala de valores de Schwartz para población mexicana. *ACADEMO (Asunción)* 4(2):39-44. Recuperado de: <http://scielo.iics.una.py/pdf/academo/v4n2/2414-8938-academo-4-02-00039.pdf>
- Esquivel, N. (2000). *Ética del discurso y necesidad de fundamentación*. Recuperado de: <http://www.ldiogenes.buap.mx/revistas/10/39.pdf>
- Font, S. (2013). Adaptación española del inventario de evaluación de la personalidad (PAI). *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación-e Avaliação*

Psicológica, 1(35), 225-231. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/4596/459645435012.pdf>

Fuentes, R., Gamboa, J., Morales, K. y Retamal, N. (2012). Jean Piaget, aportes a la educación del desarrollo del juicio moral para el siglo XXI. *Convergencia Educativa*, (1), 55-69. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/309853973_JEAN_PIAGET_APORTE_S_A_LA_EDUCACION_DEL_DESARROLLO_DEL_JUICIO_MORAL_PARA_EL_SIGLO_XXI

García, I. (2018). Valores, intereses y personalidad de los alumnos de la Licenciatura en Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(16), 439-463

García, M. (1997). *Desarrollo moral y culpabilidad modelos conceptuales y aplicación empírica* (tesis doctoral). Universidad Complutense. Madrid. Recuperado de:
<http://webs.ucm.es/BUCM/tesis//19972000/S/4/S40143>

García, D., Wolfgang, P y Bonilla, C (2018). Valores y Personalidad: su relación con las conductas antisociales/delictivas. *Amepso*. 598-616. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/327322017_VALORES_Y_PERSONALIDAD_SU_RELACION_CON_LAS_CONDUCTAS_ANTISOCIALESDELICTIVAS

González, L. (2005). Perfil de valores en estudiantes de arquitectura. *Revista Omnia*, 2 (002), 130-143.

- González, A. (2016). *Un análisis de las realidades de la prostitución en adolescentes a la luz de las teorías del humanismo*. Universidad de La Sabana, Bogotá. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/47068533.pdf>
- González, D. (2000). Los valores y su formación: una interpretación psicológica. *Revista Cubana de Psicología*, 17(3), 307-311. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v17n3/13.pdf>
- Greaves, A., Cooper, B., Hervé, H., Hare, D. y Yuille (2006). The Psychopath as Pimp. *The Canadian Journal of Police & Security Services*. (4). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/235954684_The_Psychopath_as_Pimp
- Guerrero, D. (2017). *El ejercicio de la prostitución como trabajo sexual, implicaciones sociales y régimen jurídico* (tesis de grado). Universidad Católica, Bogotá Colombia. Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/>
- Hannem, S. & Bruckert, C. (2016). “I’m Not a Pimp, but I Play One on TV”: The Moral Career and Identity Negotiations of Third Parties in the Sex Industry. Recuperado de: <https://www.powerottawa.ca/wp-content/uploads/2019/09/Hannem-and-Bruckert-2016.pdf>
- Hawes, S., Perlman, S., Byrd, A., Raine, A., Loeber, R y Pardini, D (2016). Chronic Anger as a Precursor to Adult Antisocial Personality Features: The Moderating Influence of Cognitive Control. *Author Manuscript*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/285370572_Chronic_Anger_as_a_Precursor_to_Adult_Antisocial_Personality_Features_The_Moderating_Influence_of_Cognitive_Control
- Heredia, Y. y Márquez, S. (2014). *Desarrollo moral y competencia ciudadana*. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/281293954_Desarrollo_moral_y_competencia_ciudadana/download

Hernández, J. (1991). *Estudio comparativo de inteligencia entre delitos sin violencia física y físicamente violentos* (trabajo de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000124821&lang=es&site=eds-live>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

Herrero, O. y Colom, R. (2006). ¿Es verosímil la teoría de la delincuencia de David Lykken?. *Psicothema*, 18(3), 374-377. Recuperado de: http://www.psicothema.com/pdf/3225.pdfhp?script=sci_arttext&pid=S1657-80312015000100013.

Horning, A & Marcus, A. (2017). *Third Party Sex Work and Pimps in the Age of Anti-trafficking*. New York, USA. Publisher Springer Nature. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?id=gy_VDQAAQBAJ&pg=PA1&dq=Introduction:+In+Search+of+Pimps+and+Other+Varieties&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjRgLqw1e3oAhVhneAKHa-3ADQQ6AEIKjAA#v=onepage&q=personality&f=false

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. (2013). *Análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia. Una oportunidad para garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de:

http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2014/140718_libro_explotacion_sexual_nna.pdf

Irmak, F y Cam, T (2014). An overview of Durkheim and Merton's social anomie.11(2). Recuperado de: <https://j-humansciences.com/ojs/index.php/IJHS/article/view/3083/1395>

Jiménez, M. (2010). *La conducta del proxenetismo y su penalización en el código penal ecuatoriano en relación con los adolescentes* (Tesis de grado). Universidad de Loja, Loja. Recuperado de: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/2055/1/PRELIMINARES%20%28MAURO%20JIMÉNEZ%20CABRERA%29%20%28DIRECTOR%29%201.pdf>

Kohlberg, L (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Desclée de Brouwer, S. A.

Kohlberg, L. (1984). *The psychology of moral development*. San Francisco: Harper Row.

Lara, M., Monreal, M. y Sánchez, S. (2019). *Violencia de género y trata de personas con fines de explotación sexual. Vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes en su paso por melilla y norte de África*. 6(2). Recuperado de: <http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Collectivus/article/view/2418>

Llano, G. & Puentes, M (1988). Estudio descriptivo de los rasgos de personalidad medidos por el MMPI en un grupo de adolescentes hijos de madre carcelaria. (trabajo de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000124718&lang=es&site=eds-live>

Loewe, N. (2017). Virtudes, Racionalidad y Desarrollo Moral de Loewe. *Alpha (Osorno)*, (44), 243-251. Recuperado de:

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012017000100243

Londoño, N., Valencia, D., García, M. y Restrepo, C (2015). Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia. *El Ágora U.S.B.*, 15(1), 241-254. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/scielo.p>

López, M.(2009). El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. *Iberóforum*, IV(1), 130-147. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>

López, J. (2011). La interacción social como clave del desarrollo cognitivo: Aportes del socioconstructivismo a la Psicología. *Psicología Digital* (1806), 1-14. Recuperado de:<http://psicologiadigital.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2017/09/La-interacción-social-como-clave-del-desarrollo-cognitivo-Dr-Mariano-Castellar.pdf>

Marchiori, H. (2007). *Psicología criminal*. México. Editorial Porrúa. Recuperado de: <https://www.casadellibro.com/libro-psicologia-criminal-9aa-ed/9789700744643/969701>

Martínez, J. (1997). Psicología y psicobiología de las diferencias individuales desde la perspectiva de Eysenck. *Anales de Psicología*. 13(2), 111-117. Recuperado de: https://www.um.es/analesps/v13/v13_2/02-13-2.pdf

Martorell, J. (1996). Psicoterapia y desarrollo del razonamiento moral. *Revista de Psicoterapia*, Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Jose_Martorell/publication/282327785_Psicoterapia_y_Desarrollo_del_Razonamiento_Moral/links/560c0ed708ae6c9b0c42a68c.pdf

Meléndez, S. (2012). Uso del Método del caso como estrategia didáctica para el desarrollo del perfil de valores de alumnos de preparatoria. Recuperado de:

https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/571610/DocsTec_12573.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Medina, M. (2016). La ética del cuidado y Carol Gilligan: una crítica a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg para la definición de un nivel moral postconvencional contextualista. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*. (67), 83-98. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/61472763.pdf>

Ministerio de Salud. (1993). *Resolución 8430. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.pdf>

Ministerio del Interior y Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC. (2013). *Compilación Normativa sobre la Trata de Personas en Colombia*. Convenio M – 221 De 2013 Entre UNODC Y El Ministerio Del Interior Acuerdo De Contribución DCI – MIGR / 2013 / 282 – 731 Unión Europea. Recueprado De: https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/marzo/cartilla_trata.pdf

Molina, J. (2015). *Explotación sexual y proxenetismo, promocionados a través del uso de medios informáticos*(tesis de grado). Universidad Nacional de Loja, Loja Recureprado de: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/8841/1/Jorge%20Vinicio%20Molina%20Portilla.pdf>

Montiel, O. (2013). *El lado oscuro del México profundo: La estructura básica de la explotación sexual y de las lógicas de la reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural* (tesis doctorado). Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social. México D.F. Recuperado de: <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/245>

- Montoya, Y. (2017). La peligrosa reforma del D.L. 1323 y la trata de menores de edad, por Yván Montoya. *Instituto de Democracia y Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/la-peligrosa-reforma-del-dl-1323-la-trata-menores-edad-yvan-montoya/>
- Moreno, A. (2008). Jürgen Habermas: Entre la ética del discurso y la ética de la especie. *Tópicos* 35, 93-112. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/trf/n35/0188-6649-trf-35-93.pdf>
- Mudrack, P. (2006). Moral reasoning and personality traits. *Psychological Reports*, 98 (3). 689-698. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/6854142>
- Nieto, O y González, M. (2010). Desarrollo moral en menores infractores: Una aproximación empírica a partir de Kohlberg. Recuperado de: <http://www.ehu.eus/oscardiaz/Archivos/Desarrollo%20moral%20en%20menores%20infractores.pdf>
- Observatorio de Mujeres y Equidad de Género y Secretaría Distrital de la Mujer. (2015). Acercamiento al fenómeno de la prostitución en Bogotá. Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujeres.
- Ocampo, R. (2011). La educación moral según Kant. *Revista de Filosofía*, (9)1132- 3329. Recuperado de: http://institucional.us.es/revistas/fragmentos/9/art_5.pdf
- Olarte, L. (2017). *La literatura infantil en el proceso de formación moral en primera infancia. Trabajo de observación participativa en la Fundación Semilla y Fruto*. (trabajo de grado). Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13966/Alba%20Olarte%20%20Trabajo%20PREGRADO%20Sociologia-%20FORMACION%20MORAL%20PRIMERA%20INFANCIA.pdf?sequence=1>

01.pdf10983/15807/1/EL%20EJERCICIO%20DE%20LA%20PROSTITUCIÓN
%20COMO%20TRABAJO%20SEXUAL.pdf

Olarte, M. Naranjo, R & Guerrero. J. (2017). Criminología y política criminal con enfoque psicojurídico dirigido a niños en edad pre-escolar. (trabajo de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=ir01372a&AN=rin.11634.9263&lang=es&site=eds-live>

Ordúz, F. (2005). *Aproximación al perfil psicológico del delincuente sexual en serie, a través de estudios de caso* (trabajo de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000135983&lang=es&site=eds-live>

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (1951). *Resolución 317. Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/trafficingpersons.aspx>

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (1995). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Plataforma de Acción de Beijing. La trata de mujeres y la prostitución forzada como formas de violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (s.f.). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Recuperado de:

https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas -ONU-. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas -ONU. (2002). *Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/Protocolo_facultativo_Convencion_sobre_los_Derechos_del_Nino_Colombia.pdf

Ortiz, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias humanas y sociales*, Bogotá, Colombia, Ediciones de la U. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/315842152_Enfoques_y_metodos_de_investigacion_en_las_ciencias_humanas_y_sociales

Ortiz, M., Alarcón, T., Santamaría, P., Cardenal, V. y Sánchez, M. (2012) *Inventario de Evaluación de la personalidad. PAI. Manual de aplicación, corrección e interpretación*. 2da edición revisada Adaptación Española. ISBN 978-84-15262-62-6

Ortiz, M., Cardenal, V., Ferracut, M. y Santamaría, P. (2017). Fiabilidad del Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) en contextos Chilenos y diferencias entre población general y clínica. *Revista Mexicana de Psicología*. 34(2), 110-124.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (2008). Examen de los informes presentados por los estados partes en virtud del Artículo 40 del pacto. Sexto informe periódico de los Estados partes COLOMBIA. Artículo 7 pp. 263 - 293

- Parada, J. y Castellanos, J. (2015). Trayectorias teóricas del reconocimiento moral en Axel Honneth. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes* 17(1), 57-81.
Recuperado de: [http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes17\(1\)_4.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes17(1)_4.pdf)
- Piaget, J (1932). El Criterio moral en el niño. Barcelona, España: Martínez Roca.
Recuperado de: https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/piage_el_criterio_moral_en_el_nino.pdf
- Pineda, D y Rojas, N. (1999). *La psicología y su papel en el esclarecimiento del homicidio doloso* (trabajo de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.
Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000125586&lang=es&site=eds-live>
- PSEA. (s.f.). ERASMO Prueba de Moralidad y Ética. Recuperado de: <https://www.pseaconsultores.com/sites/default/files/ERASMO.pdf>
- Prieto, M. (2011). Actitudes y valores. *Innovación y Experiencias Educativas*, (41) 1-8.
Recuperado de: https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_41/MIGUEL_ANGEL_PRIETO_BASCON_01.pdf
- Quiroga, M. (2013). El Innatismo Moral, un nuevo Paradigma de Desarrollo Moral, aportaciones desde la Cognición y la Neurociencia. *Acción Psicológica* 10(2), 191-209. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5944/ap.10.2.12220>
- Rivera, J. (2004). La moralidad. Hegel versus Kanta. *Éndoxa: Series Filosóficas* (18), 383-416. Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Endoxa-2004FFCBC0F8-8B10-7D80-3FE8-7EB56DBE5ACB/moralidad_hegel.pdf
- Robbins, S (2003). Personality and emotions. Organizational behavior. 10Th Edition: Pintice Hall Unit States.

Roccas, S., Sagiv, L., Schwartz, S y Knafo, A. (2002). The Big Five Personality Factors and Personal Values. *Personality and Social Psychology Bulletin* 28(6), 789-801.

Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/247746710_The_Big_Five_Personality_Factors_and_Personal_Values

Rodríguez, A. (2015). La nueva criminalización del proxenetismo. *Revista Penal* (36), 105-121. Recuperado de: <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12377/Proxenetismo.pdf?sequence=1>

Rodríguez, G. (2002). Introducción a la psicología del derecho. En M. Muñoz de Alba (Coord.) *Temas selectos de salud y derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 65-68. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/357/6.pdf>

Rogoff, B (1993). *Aprendices del pensamiento: El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Barcelona., Buenos Aires., México, Ediciones Paidós.

Rojas, F., Rengifo, G. y Zuleta, G. (2018). Modelo de Vigilancia Preventiva a las acciones del Estado Colombiano en materia de Lucha contra la Trata de Personas. Recuperado de: <https://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/2074>

Romero, E. (1998). Teorías sobre delincuencia en los 90, *Anuario*, 31-59. Recuperado de: <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/43980.pdf>

Ruano, E. (2013). *La prostitución: causas, consecuencias e intervención* (trabajo de grado). Universidad de Salamanca, Salamanca, España. Recuperado de: http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33615904/LA_PROSTITUCION_CAUSAS_CONSECUENCIAS_E_INTERVENCION.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1489072988&Signature=H1Sp%2F9OFlwSdi4OCDPolwTWESGE%3D&response-

contentdisposition=inline%3B%20filename%3DRuano_Eladio__LA_PROSTITUCION_CAUSAS_CO.pdf

Saiz, J., Alvaro, J Martínez, I. (2010). Relation between personality traits and personal values in cocaine-dependent patients. *Adicciones* 23(2), 125-132 Universidad Complutense de Madrid. Vol.23

Sambas, N. (2018). The Development of Trafficking as a Form of Human Rights Violations. (Social and Humaniora Research Symposium). Recuperado de: <https://www.atlantis-press.com/proceedings/sores-18/55915367>

Sánchez, M. (2013). Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer 2013

Seelbach, G. (2013). *Teorías de la personalidad*, México, Red Tercer Milenio. Recuperado de: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Psicologia/Teorias_de_la_personalidad.pdf

Serrano, C. (2015). *Víctimas invisibles. Trata de personas con fines de explotación sexual* (trabajo de grado). Universitat Jaume. España. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/129545>

Sobrino, L. (2007). *Psicología cognitiva*. Recuperado de: https://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_59413_59413.pdf

Soler, P. y Prada, A. (s.f.). *Propiedades psicométricas del Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) en población militar colombiana* (tesis de maestría). Universidad Santo Tomás. Bogotá Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/16748/2019Hildasoler.pdf?sequence=9&isAllowed=y>

Támara, M., León, J., y Guerrero Zapata, A. (2013). *Relación entre el tipo de maltrato sufrido en la infancia y el tipo de delito condenado en la edad adulta, a partir de*

- la población penitenciaria en Colombia* (trabajo de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat06937a&AN=tom.000151960&lang=es&site=eds-live>
- Valencia, E. (2007). *Sobre la espera de la moralidad en Hegel* (trabajo de grado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6194/tesis02.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villegas, C. (1998). Influencia de Piaget en el estudio del desarrollo moral. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 30(2) Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80530202.pdf>
- Villegas, M (2008). Psicopatología y Psicoterapia del Desarrollo Moral. *Apuntes de Psicología*. 26(2). p 199-228. Recuperado de: <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/135/137>
- Villegas, C. (2010). *Manual Erasmo*. Colombia, Bogotá. PSEN LTDA
- Wasilewska, E. (2016). *El desarrollo moral en la infancia*. (trabajo de grado). Universidad de Valladolid, España. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/17764/1/TFG-B.891.pdf>
- Williams, L. (2013). Adolescence and Commercial Sexual Exploitation: Prostituted Girls in the US, pp 449-468. In: D. S. Bromberg and W.T. O'Donohue. *Handbook of Child and Adolescent Sexuality. Developmental and Forensic Psychology*. Chapter 18 -. University of Massachusetts Lowell, Lowell, Massachusetts, Academic Press.
- Yañez, J. y Mojica, A. (2010). Moral, Desarrollo y Psicología. *Stock.xchng*. 1-20. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/266047535_MORAL_

Zurbarán, M., Mejía, Q., Murillo, C., Smith, M., Medina, J., Jiménez, J., Silva, J. y

Cadena, L. (2017). *Informe de gestión Vigencia 2017. Instituto Nacional de*

Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/39839/INFORME+DE+GES>

[TION+2017+V1.pdf/ede01c18-323f-b8ed-a5ec-ca66db48b1a6](http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/39839/INFORME+DE+GESTION+2017+V1.pdf/ede01c18-323f-b8ed-a5ec-ca66db48b1a6)

United Nations. (2018). *The Global Report on Trafficking in Persons 2018*. Recuperado

de: [https://www.unodc.org/documents/data-and-](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf)

[analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf)